



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 248
Año XXXVI
Legislatura IX
15 de mayo de 2018

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 331/17, sobre implantación de la metodología BIM 18742

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 34/18, sobre asistencia a la patología adictiva 18742

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 66/18, sobre la inclusión de una asignatura obligatoria para luchar contra la violencia machista. 18742

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 76/18, sobre la justificación de producción ovina y caprina. 18742

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 99/18, sobre la necesidad de acometer un proyecto de estación de autobuses en Tarazona. 18743

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 119/18, sobre las necesidades del CDAN de Huesca. 18743

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 138/18, sobre el etiquetado de la miel. 18743

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 148/18, sobre mejoras en el Hospital Obispo Polanco. 18743

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 150/18, sobre educación inclusiva en la provincia de Huesca. 18744

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 151/18, sobre la desigualdad de género en la ciencia. 18744

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 165/18, para conmemorar el «150 aniversario del Pacto Federal de Tortosa». 18745

Proposición no de Ley núm. 166/18, sobre la reforma del código penal en torno a los delitos machistas. 18746

Proposición no de Ley núm. 168/18, sobre la elaboración de un protocolo de actuación sanitaria frente al acoso escolar. 18747

Proposición no de Ley núm. 171/18, sobre la actualización de la participación de los usuarios en el coste de los servicios de los centros de mayores de nuestra comunidad autónoma. 18747

Proposición no de Ley núm. 173/18, sobre la implantación a partir del curso 2018-2019 del Proyecto Educativo «Memoria y prevención del terrorismo». 18748

Proposición no de Ley núm. 174/18, sobre el apoyo a la propuesta de modificación de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico. 18749

Proposición no de Ley núm. 175/18, sobre la supresión de aforamientos. 18749

Proposición no de Ley núm. 176/18, sobre la defensa de la provincia de Teruel. 18750

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 163/18, sobre mejoras de las y los militares residentes en Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 18751

Proposición no de Ley núm. 164/18, sobre titulación de viviendas, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. 18752

Proposición no de Ley núm. 167/18, sobre la situación política y comercial en Cuba, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 18752

Proposición no de Ley núm. 169/18, sobre los Técnicos en Jardín de Infancia, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 18753

Proposición no de Ley núm. 170/18, sobre la atención a las personas afectadas por la clínica dental y la revisión y regularización de la normativa actual en centros sanitarios, para su tramitación en la Comisión de Sanidad. 18754

Proposición no de Ley núm. 172/18, sobre financiación de la formación especializada de los abogados que prestan la asistencia jurídica gratuita, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 18754

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 99/18, sobre la necesidad de acometer un proyecto de estación de autobuses en Tarazona. 18755

La Proposición no de Ley núm. 120/18, sobre el análisis de la situación del Parque Tecnológico Walqa y de la Plataforma Logística de Huesca (Plhus), así como la adopción de medidas extraordinarias para la promoción de ambas infraestructuras, pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. 18756

3.1.3. RECHAZADAS**3.1.3.2. EN COMISIÓN**

Rechazo por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 120/17, relativa a la apertura del parador de Veruela. 18756

Rechazo por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 133/18, sobre bonificaciones en el IRPF para las inversiones en proyectos y empresas innovadoras. 18756

Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 155/18, sobre la modificación del Decreto 111/92, de 26 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan las condiciones mínimas que han de reunir los servicios y establecimientos sociales especializados. 18756

3.2. INTERPELACIONES**3.2.1. EN TRAMITACIÓN**

Interpelación núm. 66/18, relativa a las previsiones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón en cuanto a la prestación del servicio de comedor escolar en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón. 18757

Interpelación núm. 67/18, relativa al Plan Estratégico de la Cultura de Aragón. 18757

Interpelación núm. 68/18, relativa a la política general en materia de inversiones en infraestructuras y equipamientos. 18758

Interpelación núm. 69/18, relativa al acceso a la financiación de los trabajadores autónomos en Aragón. 18758

3.3. MOCIONES**3.3.2. EN TRAMITACIÓN****3.3.2.2. EN COMISIÓN**

Moción núm. 23/18, dimanante de la Interpelación núm. 139/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de impulso del sector de la nieve, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. 18758

Moción núm. 24/18, dimanante de la Interpelación núm. 58/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los centros hospitalarios, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 18759

Moción núm. 25/18, dimanante de la Interpelación núm. 45/18, relativa a fomento de las figuras de calidad alimentaria diferenciada, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 18759

3.4. PREGUNTAS**3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL****3.4.1.1. EN PLENO**

Pregunta núm. 414/18, relativa al centro de salud Margen Izquierda-Barrio de Jesús (Zaragoza). 18760

Pregunta núm. 418/18, relativa a formación en inglés para desempleados/as. 18760

Pregunta núm. 419/18, relativa al cese del Director General de Función Pública y, posteriormente, también como Jefe de Servicio de Normativa y Supervisión de Mercado. 18760

Pregunta núm. 423/18, relativa al sello Responsabilidad Social de Aragón. 18761

Pregunta núm. 424/18, relativa a recortes en las inversiones previstas para el Departamento de Educación, Cultura y Deporte. 18761

Pregunta núm. 425/18, relativa al cumplimiento del déficit. 18761

Pregunta núm. 426/18, relativa a las consecuencias del incumplimiento del objetivo de déficit en el presupuesto del departamento. 18761

Pregunta núm. 427/18, relativa a malas prácticas de algunas clínicas dentales. 18762

Pregunta núm. 429/18, relativa al recorte en el presupuesto de la comunidad autónoma por haber incumplido el Gobierno el objetivo de déficit. 18762

Pregunta núm. 432/18, relativa a recortes en el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 18762

Pregunta núm. 438/18, relativa al incumplimiento del déficit. 18763

Pregunta núm. 439/18, relativa a las infraestructuras e inversiones que se van a ver afectadas por el recorte realizado para alcanzar el objetivo del déficit. 18763

Pregunta núm. 440/18, relativa a las infraestructuras, equipamientos sanitarios e inversiones tecnológicas afectadas por el recorte realizado para alcanzar el objetivo del déficit.	18763	Pregunta núm. 430/18, relativa a las conclusiones extraídas en la reunión del Pleno del Observatorio Aragonés de las Familias, celebrado el pasado día 6 de octubre de 2017.	18768
Pregunta núm. 443/18, relativa a innovación tecnológica en la producción del coche eléctrico en Aragón.	18763	Pregunta núm. 431/18, relativa a las medidas y estrategias concretas que el Instituto Aragonés de la Mujer va a poner en marcha para la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género.	18768
Pregunta núm. 444/18, relativa a la posible implantación a nivel estatal de la figura del docente interino residente.	18764	Pregunta núm. 433/18, relativa a la nueva herramienta informática para agilizar la gestión de los centros de la tercera edad.	18769
Pregunta núm. 445/18, relativa a la elección de uniformes escolares.	18764	Pregunta núm. 434/18, relativa a las medidas concretas de colaboración y coordinación entre las asesorías laboral y empresarial del Instituto Aragonés de la Mujer y los organismos y agentes sociales con competencias en materia laboral, con el fin de posibilitar la firma de nuevos convenios con empresas ubicadas en nuestra comunidad autónoma, para facilitar la contratación de mujeres víctimas de violencia de género.	18769
Pregunta núm. 446/18, relativa a la calidad del servicio de comedor escolar de los centros educativos públicos.	18764	Pregunta núm. 435/18, relativa al estudio sobre medidas al objeto de potenciar la conciliación laboral, familiar y personal.	18770
Pregunta núm. 448/18, relativa a la modificación del Decreto 111/1992, de 26 de mayo, por el que se regulan las condiciones mínimas que han de reunir los servicios y establecimientos sociales especializados.	18765	Pregunta núm. 436/18, relativa a la distinción especial, dentro del sello de Responsabilidad Social de Aragón, a aquellas empresas que fomenten de forma especial la conciliación.	18770
Pregunta núm. 449/18, relativa al vertedero de Calatayud.	18765	Pregunta núm. 437/18, relativa a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la Ley 9/2014, de 23 de octubre, de Apoyo a las Familias de Aragón.	18770
Pregunta núm. 450/18, relativa a inversiones educativas.	18765	Pregunta núm. 441/18, relativa al retraso en la implantación del servicio de bolsa de Vivienda Joven en Teruel.	18771
<hr/>		Pregunta núm. 442/18, relativa a la tramitación de un título para las familias monoparentales.	18771
3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA		Pregunta núm. 447/18, relativa a la distribución de patrimonios hereditarios a entidades sociales.	18771
3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS		<hr/>	
Pregunta núm. 415/18, relativa a coordinación de Sanidad y la Universidad de Zaragoza.	18766	3.4.2.2. RESPUESTAS	
Pregunta núm. 416/18, relativa a la administración electrónica.	18766	Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 232/18, relativa a los ataques de lobo (BOCA núm. 232, de 20 de marzo de 2018).	
Pregunta núm. 417/18, relativa a la cobertura de una plaza de Latín en el IES Avempace (Zaragoza).	18766	18772	
Pregunta núm. 420/18, relativa al nuevo acelerador lineal financiado con cargo al Convenio con la Fundación Amancio Ortega.	18767		
Pregunta núm. 421/18, relativa a la catedral de Barbastro.	18767		
Pregunta núm. 422/18, relativa a la actualización del Plan director de la catedral de Barbastro.	18767		
Pregunta núm. 428/18, relativa a las conclusiones extraídas en la reunión del Pleno del Observatorio Aragonés de las Familias, celebrado el pasado día 22 de noviembre de 2016.	18768		

- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 259/18, relativa a la puesta en marcha de un recurso específico de atención psicológica para las víctimas de violencia de género (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018). 18772
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 260/18, relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para combatir la brecha salarial entre mujeres y hombres (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018). 18773
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 261/18, relativa a la creación y puesta en marcha de una Comisión Interdepartamental, dentro del ámbito de la Igualdad (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018). 18773
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 262/18, relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para mejorar la conciliación familiar y laboral (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018). 18773
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 263/18, relativa a la creación y puesta en marcha de un Consejo de Participación de Mujeres (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018). 18773
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 264/18, relativa a la creación y puesta en marcha de la Mesa de la Mujer Aragonesa (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018). 18773
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 265/18, relativa a la puesta en marcha de la Comisión Interdepartamental en el Gobierno de Aragón para llevar a cabo las medidas que se contienen en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018). 18774
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 266/18, relativa a las actuaciones concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha con el fin de posibilitar la firma de nuevos convenios con empresas ubicadas en nuestra Comunidad Autónoma, para facilitar la contratación de mujeres víctima de violencia de género (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018). 18774
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 267/18, relativa a las empresas con las que el Gobierno de Aragón ha firmado convenios con el fin de fomentar la contratación de mujeres víctimas de violencia de género (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018). 18774
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 268/18, relativa a la partida presupuestaria específica destinada a la inversión llevada a cabo en la Residencia para Mayores de Utrillas (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018). 18774
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 269/18, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha, a lo largo de esta Legislatura, para apoyar a la mujer del medio rural (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018). 18774
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 270/18, relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha a lo largo de los últimos meses para extender el Programa de Envejecimiento Activo a todo el territorio aragonés (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018). 18775
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 271/18, relativa a la realización del protocolo para la prevención y actuación contra la violencia sexual (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018). 18775
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 272/18, relativa a las conclusiones a las que se ha llegado tras la reunión con las entidades convocantes de la movilización feminista del pasado 8 de marzo (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018). 18775
- Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 286/18, relativa al Protocolo de Acogida a personas con Protección Internacional desde 2015 (BOCA núm. 234, de 6 de abril de 2018). 18775
- Respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 295/18, relativa a Objetivos de Desarrollo Sostenible (BOCA núm. 234, de 6 de abril de 2018). 18776

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 296/18, relativa a la creación de la Comisión de Igualdad de Género del Gobierno de Aragón (BOCA núm. 234, de 6 de abril de 2018). 18776

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 297/18, relativa a la creación de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad del Gobierno de Aragón (BOCA núm. 234, de 6 de abril de 2018). 18776

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 298/18, relativa a las reuniones del Observatorio Aragonés de las Familias (BOCA núm. 234, de 6 de abril de 2018).. 18776

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 300/18, relativa a la creación de las Unidades de Igualdad en todos los Departamentos del Gobierno de Aragón (BOCA núm. 234, de 6 de abril de 2018).. 18776

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 301/18, relativa a la creación del Consejo Aragonés por la Igualdad de Género (BOCA núm. 234, de 6 de abril de 2018).. 18777

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 312/18, relativa a autorización de vertedero para la obra de construcción del hospital de Alcañiz (BOCA núm. 235, de 9 de abril de 2018).. 18777

Respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 332/18, relativa al programa informático de gestión para policías locales (BOCA núm. 238, de 17 de abril de 2018). 18777

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 353/18, relativa a malas prácticas comerciales y sanitarias en el ámbito bucodental (BOCA núm. 238, de 17 de abril de 2018).. . . . 18777

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón. 18778

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública. 18779

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública. 18779

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública. 18779

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales. 18779

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 18779

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.. . . . 18780

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.. . . . 18780

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.. . . . 18780

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Comisionado Especial para la lucha contra la despoblación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 18780

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. 18781

Solicitud de comparecencia del Director General de Gestión Forestal, Caza y Pesca ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 18781

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno. 18781

Retirada de la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno. 18781

Retirada de la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno.	18782
Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia ante el Pleno.	18782
Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia ante el Pleno.	18782
Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo ante el Pleno.	18782
Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo ante el Pleno.	18782
Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo ante el Pleno.	18783
Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno.	18783
Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno.	18783
Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno.	18783
Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante el Pleno.	18783
Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante el Pleno.	18784
Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno.	18784
Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno.	18784
Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante el Pleno.	18784

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante el Pleno.	18784
Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante el Pleno.	18785
Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante el Pleno.	18785
Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno.	18785
Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero Sanidad ante la Comisión de Sanidad.	18785

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

4.1. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Fallo de la sentencia dictada por el Pleno del Tribunal Constitucional en los recursos de inconstitucionalidad acumulados números 6868/2011 y 2037/2014 interpuestos por el Presidente del Gobierno contra la Disposición Adicional Sexta de la Ley 5/2011, de 10 de marzo, del Patrimonio de Aragón, y la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Patrimonio de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre.	18786
--	-------

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.4. COMISIONES

Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. Podemos Aragón en las distintas Comisiones Permanentes de las Cortes de Aragón.	18786
---	-------

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 11 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 331/17, sobre implantación de la metodología BIM.

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 331/17, sobre implantación de la metodología BIM, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la previsión, planificación y desarrollo de un calendario de actuaciones relativas a la implantación de la metodología BIM en la Administración Pública aragonesa.»

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

El Presidente de la Comisión
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 34/18, sobre asistencia a la patología adictiva.

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 34/18, sobre asistencia a la patología adictiva, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón con el fin de dar asistencia a la patología adictiva de manera equitativa y ordenada a toda la población aragonesa a:

1.— Integrar la red de asistencia a las adicciones dentro de la red de salud mental de Asistencia Especializada del Salud con dependencia tanto orgánica como funcional. Incluido el Centro Municipal de

Atención y Prevención de las Adicciones (CMAPA) del Ayuntamiento de Zaragoza.

2.— Con una cartera de servicios unificada en todas las Unidades de Atención de Asistencia a las Adicciones (UASAS) y con unos mínimos estandarizados.

3.— Que las Unidades de Atención de Asistencia a las Adicciones (UASAS) tengan programas para atención de todas las adicciones que existen, desde drogas ilegales, alcohol, juego o nuevas tecnologías, así como programas de atención a la patología dual en coordinación con la Unidad de Salud Mental correspondiente.

4.— Recuperar camas de ingreso hospitalario para realizar las desintoxicaciones programadas y contar con equipo especializado para atenderlas.»

Zaragoza, 11 de mayo de 2018.

La Presidenta de la Comisión
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 66/18, sobre la inclusión de una asignatura obligatoria para luchar contra la violencia machista.

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 66/18, sobre la inclusión de una asignatura obligatoria para luchar contra la violencia machista, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, respetando la autonomía universitaria, establezca conversaciones con la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge para instaurar en todas las titulaciones la perspectiva de género.»

Zaragoza, 10 de mayo de 2018.

El Presidente de la Comisión
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 76/18, sobre la justificación de producción ovina y caprina.

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 76/18, sobre la justificación de producción ovina y caprina, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, como competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón a que le permita:

— Incluir dentro de la producción anual de una explotación ovina y/o caprina, la reposición anual, contabilizada para ese cómputo desde el día que se identifican con el bolo ruminal, puesto que hay ganaderías que nutren a otras de reposición de madres.

— Contemplar las excepciones necesarias para la justificación de productividad, cuando por causas justificadas, como pueden ser las bajas por enfermedad, accidente, ataques de lobo y otras alimañas o incremento de la cabaña no pueda alcanzarse el mínimo estipulado.»

Zaragoza, 8 de mayo de 2018.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABÉS TURMO

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 99/18, sobre la necesidad de acometer un proyecto de estación de autobuses en Tarazona.

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 99/18, sobre la necesidad de acometer un proyecto de estación de autobuses en Tarazona, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que a la mayor brevedad posible inicie conversaciones con el Ayuntamiento de Tarazona, a fin de llegar a acuerdos sobre localización, instalación y construcción de una Estación de Autobuses en la localidad.»

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

El Presidente de la Comisión
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 119/18, sobre las necesidades del CDAN de Huesca.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 119/18, sobre las necesidades del CDAN de Huesca, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Mantener las conversaciones necesarias con el Patronato de la Fundación Beulas, con el fin de elaborar un plan estratégico para el CDAN que contemple tanto la potenciación y promoción del actual espacio museístico, como los posibles usos de la finca, casa y estudio del matrimonio Beulas-Serrate.

— Recabar el compromiso de todos los patronos del CDAN en el cumplimiento de cuantas medidas contemple el plan estratégico.

— Mientras se elabora el plan estratégico mencionado anteriormente, dotar al CDAN de las partidas económicas suficientes para lograr una programación variada, permanente y de calidad.»

Zaragoza, 8 de mayo de 2018.

El Presidente de la Comisión
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 138/18, sobre el etiquetado de la miel.

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 138/18, sobre el etiquetado de la miel, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón manifiestan su total apoyo al sector apícola aragonés e instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España a:

1. Modificar la normativa que regula el etiquetado de la miel (Real Decreto 1049/2003 de 1 de agosto, por el que se aprueba la Norma de calidad relativa a la miel, modificado parcialmente por el Real Decreto 473/2015, de 12 de junio) y poder detallar así los países de procedencia y elaboración del producto, el origen floral de la misma y si ha sufrido procesos de pasteurización.

2. Realizar cuantas acciones sean precisas en las instituciones de la Unión Europea para establecer un marco normativo de manera que sea obligatorio en todo su territorio detallar, en el etiquetado de las mezclas de miel comercializadas, el país de procedencia de cada uno de las fracciones de miel que conforman dicha mezcla, así como la proporción de cada una de ellas y se contemplen medidas para el control de su cumplimiento para la protección del sector, de los consumidores y de su derecho a la información, en la línea de lo solicitado por el Parlamento europeo respecto a los cambios en el etiquetado de la miel.»

Zaragoza, 8 de mayo de 2018.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABÉS TURMO

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 148/18, sobre mejoras en el Hospital Obispo Polanco.

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2018, con motivo del debate de la

Proposición no de Ley núm. 148/18, sobre mejoras en el Hospital Obispo Polanco, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se continúe con el plan de mejoras para la ejecución de las infraestructuras del Hospital Obispo Polanco de Teruel, así como la mejora de los accesos, en concreto a urgencias, facilitando la accesibilidad a los mismos sin que ello suponga una demora del futuro hospital de Teruel ni otras obras propuestas y presu-puestadas en el año actual.»

Zaragoza, 11 de mayo de 2018.

La Presidenta de la Comisión
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 150/18, sobre educación inclusiva en la provincia de Huesca.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 150/18, sobre educación inclusiva en la provincia de Huesca, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Resolver el problema de masificación del Colegio de Educación Especial La Alegría de Monzón en la provincia de Huesca para el próximo curso 18-19, priorizando en la planificación educativa, la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en centros ordinarios de su entorno, aumentando recursos, en consonancia con lo que establece la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de tal manera que ya no sea necesario en el siglo XXI construir ningún colegio de Educación Especial más.

2. Empezar con los trámites pertinentes para llevar a cabo la ampliación y rehabilitación del colegio La Alegría de Monzón, con el fin de tener los espacios adecuados para la atención integral que requiere el alumnado con necesidades educativas especiales matriculados en el centro.

3. Mejorar las condiciones laborales de los profesionales que trabajan en La Alegría, supliendo en tiempo y forma las bajas del personal no docente.

4. Realizar las adaptaciones de accesibilidad que necesiten los centros educativos de la provincia de Huesca, con el fin de dar respuesta a la educación inclusiva del alumnado con necesidades educativas especiales, asegurando además, las medidas de apoyo necesarias.

5. Favorecer con la dotación de recursos necesarios que el alumnado escolarizado en las unidades de Educación Especial que funcionan en los centros ordinarios estén en modalidad de escolarización combinada con el propio centro.

6. Establecer una coordinación estable entre la Dirección General de Innovación, Equidad y Partici-

pación, Administración y el colegio de Educación Especial de La Alegría de Monzón, para llevar a cabo acciones conjuntas que favorezcan la educación inclusiva de los niños y niñas con discapacidad en los colegios de la provincia de Huesca, estableciendo los mecanismos para el aprovechamiento de recursos que ofrece el centro.

7. Velar por el derecho de las familias a escoger opciones de educación inclusiva para sus hijos e hijas en centros ordinarios, con el fin de evitar la exclusión de la escuela ordinaria por motivos de discapacidad.

8. Establecer y regular la formación necesaria entre todos los profesionales de la Administración implicados en la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales, de tal forma que se aúnan criterios que prioricen la educación inclusiva velando por el cumplimiento de la Convención de los derechos de las personas con discapacidad.»

Zaragoza, 8 de mayo de 2018.

El Presidente de la Comisión
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 151/18, sobre la desigualdad de género en la ciencia.

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 151/18, sobre la desigualdad de género en la ciencia, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Poner en marcha un plan aragonés de vocaciones científicas y tecnológicas contra la brecha de género, que ponga especial énfasis en la promoción en los centros de primaria y secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón de las titulaciones de ciencia y tecnología.

2. Introducir en el ámbito de sus competencias la perspectiva de género en el currículum de las asignaturas de ciencias en primaria y secundaria, e incluir referentes de mujeres científicas en las diferentes áreas en todas las asignaturas.

3. Estudiar medidas, en las distintas convocatorias de proyectos de investigación financiados por el Gobierno de Aragón, que favorezcan la paridad de investigadoras e investigadores, especialmente en cuanto a las personas investigadoras principales.

4. Fomentar y financiar estudios e investigaciones que identifiquen las barreras en el desarrollo de la carrera científica de las mujeres y los motivos del abandono.»

Zaragoza, 10 de mayo de 2018.

El Presidente de la Comisión
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

*La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS*

Proposición no de Ley núm. 165/18, para conmemorar el «150 aniversario del Pacto Federal de Tortosa».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Gregorio Briz Sánchez, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para conmemorar el «150 aniversario del Pacto Federal de Tortosa», solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La autonomía aragonesa es fruto de un largo caminar como país milenario con instituciones diferenciadas y derecho propio. Aragón es una nacionalidad con más de doce siglos de historia, que comienza como condado en el siglo IX, constituyéndose en Reino en 1035 que va ensanchando sus fronteras y conformándose como una entidad política diferenciada sobre la base de la Corona, las Cortes, la Diputación del Reino y el Derecho foral.

Las Cortes de Aragón surgen en Borja en 1134 y la Diputación del Reino (antecedente de la DGA) en 1364. La esencia del antiguo Reino de Aragón eran sus Fueros, que emanaban de una concepción pactista del poder y que quedaba fielmente reflejada en el juramento que debían prestar los Reyes de Aragón. El pueblo aragonés siempre se caracterizó por defender celosamente sus Fueros y Libertades. Y este carácter foral tuvo reflejo en la Compilación de su Derecho en el siglo XIII, en el llamado Compromiso de Caspe de 1412, y en la institucionalización de la identificación de sus libertades, hasta el punto de que el Justicia de

Aragón fue decapitado, tras las denominadas «Alteraciones de 1591», por encabezar su defensa.

Cortes y Diputación se mantuvieron activas en un Reino cuyo modelo territorial, dentro de la Corona de Aragón, constituye un ejemplo histórico de convivencia, de respeto mutuo a las distintas identidades políticas diferenciadas que la conformaban.

La promulgación de los Decretos de Nueva planta, impuesta «por derecho de conquista», acabaron con nuestras instituciones y, por tanto, con la Corona de Aragón.

Desde entonces, la aspiración por el autogobierno y la reivindicación de instituciones propias aragonesas es una línea histórica inmarcesible. Tenemos variados ejemplos desde entonces hasta la aprobación del primer Estatuto de Autonomía en el siglo XX. De este modo en la propia la guerra napoleónica (1808-14), quienes luchan por ambos bandos, defienden Aragón: Palafox como general de Aragón y Suchet como gobernador general de Aragón. En ese marco, un Decreto Imperial Napoleónico creó incluso el Gobierno Particular de Aragón, con capacidad legislativa y Hacienda propia, algo que Aragón no volvería a tener hasta 1936.

Durante el Trienio Liberal (1820-23) se liga el constitucionalismo al reconocimiento de la identidad aragonesa, a la rehabilitación del Justicia de Aragón y al derecho foral; el 18 de abril de 1869 representantes republicanos federales de Aragón, Cataluña, Valencia y Baleares en Tortosa firman un Pacto Federal; sin olvidar que el 23 de marzo de 1883 se elaboró una Constitución Federal del Estado Aragonés, que establecía la división de poderes y amplias competencias. Aragón es pionero en el Estado en aprobar su propia Constitución; en 1896 se acordó la creación del Consejo Regional de Aragón y en 1918 se redactan las Bases de Gobierno de Aragón, cinco años después, se redacta el Proyecto de Bases para un Estatuto de Autonomía de Aragón, que no cuajaría. Del 1 al 3 de mayo de 1936 se celebró el Congreso Autonomista de Caspe. Una vez que estalla la guerra, ante la sublevación militar contra el gobierno democrático y legítimo de la II República, se acordó en Bujaraloz, en la parte leal, la creación del Gobierno de Aragón el 6 de octubre de 1936. Y, tras cuarenta años de dictadura militar, el clamor de autogobierno de Aragón comenzó a verse reflejado, en la etapa democrática, con la aprobación del primer Estatuto de Autonomía en el año 1982 y sus posteriores reformas...

Toda esta constante trayectoria histórica de las demandas de autogobierno va teniendo, en la actual legislatura, reconocimientos en las Cortes de Aragón que no se habían producido hasta la fecha, como el del ya citado Consejo de Aragón.

De este modo y siguiendo esta línea proponemos también aprovechar la ya cercana efeméride del 150º aniversario del «Pacto Federal de Tortosa», máxime en un tiempo político como el que vivimos.

Recordamos que las elecciones a Cortes Constituyentes de 1869 suponen por entonces mayorías republicanas en Aragón y en otros territorios de la antigua Corona. Este hecho provoca la primera iniciativa conjunta para impulsar un primer intento de República Federal, celebrándose una reunión mantenida en Tortosa los días 17 y 18 de mayo con representantes de Aragón, Baleares, Cataluña y Valencia.

Figuras como Mamés de Benedicto (vicepresidente de la asamblea), Marceliano Isábal, Fermín Colomer, Ángel Palacios, Francisco Giménez y Ambrosio Gimeno, asisten en representación de Aragón. De este modo, hasta por veintidós representantes de los antiguos países de la Corona de Aragón, se aprobó e hizo público, el 18 de mayo de 1869, el proyecto de organización federal conocido con el nombre de "Pacto Federal de Tortosa", poniendo de relieve la importancia que da a las comunidades históricas como pieza ideológica clave en su manera de entender la organización del estado federal. Pacto que estaría dentro de los principios ideológicos del federalismo republicano.

Por todos estos motivos, dado el interés como ejemplo político histórico que en el actual contexto del Estado, inmerso en procesos recentralizadores y uniformizadores, tan alejados de la trayectoria del pacto federal (más propio de los países de la antigua Corona de Aragón), se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan dirigirse al Gobierno de Aragón para que active cuantas iniciativas considere adecuadas para elaborar todo un programa de actividades culturales destinadas a conmemorar, durante el 2019, el 150 aniversario del denominado «Pacto Federal de Tortosa», en colaboración con los demás gobiernos autonómicos implicados históricamente en este acontecimiento.

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de abril de 2018.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 166/18, sobre la reforma del código penal en torno a los delitos machistas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reforma del código penal en torno a los delitos machistas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sentencia del 26 de abril por abusos sexuales contra el grupo conocido como La Manada, pone de manifiesto cómo, una vez más, las mujeres somos víctimas de una sociedad y de una justicia patriarcal, que desprecia y discrimina a las mujeres y su libertad y credibilidad.

Desde el absoluto respeto al poder judicial, compartimos el clamor popular que exige una mayor equidad en la respuesta a estos delitos sexuales. Los

cinco miembros de la manada han sido condenados a nueve años de prisión por abuso sexual y no por agresión sexual con intimidación, lo que constituye un insulto y agresión a la libertad de todas las mujeres. Y supone un claro retroceso en los derechos sexuales conquistados.

No podemos negar que exista intimidación cuando una mujer tiene que enfrentarse a cinco hombres en un portal. Sustituirlo por abuso de superioridad es un lavado de conciencia que perpetúa una dominación patriarcal sobre el cuerpo y la vida de las mujeres. Y es fruto, sin duda, de una cultura de la violación que normaliza estas conductas. La pena no puede depender de que una mujer se resista y grite.

La Sentencia demuestra desconocer la sociedad en la que vivimos, que lamentablemente sigue siendo una en la que si las mujeres nos resistimos, nos matan.

Ninguna sentencia soluciona de facto una serie de reclamaciones que el movimiento feminista viene demandando: prevención, protección y atención específica para todas las mujeres que sufren violencia sexual, pero ésta las empeora. Necesitamos una ley que garantice recursos en la administración pública para que este proceso no sea culpabilizador y victimizante. Y necesitamos un poder judicial sensible a la perspectiva de género.

Por todo ello el G.P. Podemos Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón manifiestan su apoyo a la víctima de la mal llamada «Manada» y comparten el malestar social y la decepción ciudadana que ha producido la sentencia.

De esta manera, las Cortes de Aragón instan al gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a que realice las actuaciones precisas con el fin de que se acometa la revisión y modificación urgente del Código Penal para que no se produzca impunidad en los delitos sexuales contra las mujeres. En concreto, instamos a que se revise bajo una perspectiva de género el título VIII del código penal, con especial empeño sobre los artículos del 178 al 182.

Así mismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar, a su vez, al Gobierno de España a que establezca la necesaria obligatoriedad de formación específica en equidad de género y en las implicaciones penales de la violencia machista en todo el estamento judicial, para garantizar que aquellos y aquellas que tienen la potestad de juzgar tengan conocimiento en torno a las implicaciones materiales del machismo sistémico en el que se acometen los delitos contra las mujeres.

Por último, las Cortes de Aragón instan a dar traslado de este acuerdo a los grupos parlamentarios del Congreso de Diputados y Senado.

Zaragoza, a 3 de mayo de 2018.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 168/18, sobre la elaboración de un protocolo de actuación sanitaria frente al acoso escolar.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un protocolo de actuación sanitaria frente al acoso escolar, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cuando hablamos de «acoso escolar» nos estamos refiriendo a situaciones en las que uno o más alumnos/as persiguen e intimidan a otro u otra —víctima— a través de insultos, rumores, vejaciones, aislamiento social, motes, agresiones físicas, amenazas y coacciones... pudiendo desarrollarse a lo largo de meses e incluso años, siendo sus consecuencias ciertamente devastadoras, sobre todo para la víctima pero también para los espectadores y para el propio agresor o agresora. Para referirse a estas situaciones de acoso, intimidación y victimización entre iguales, en la literatura especializada es frecuente encontrar también el término inglés *bullying*.

El maltrato entre iguales es un problema que ocurre en el ámbito social en general. La intimidación de los agresores y agresoras ocurre en contextos sociales en los que docentes y familias, pocas veces están al tanto de su existencia y los demás niños/as no quieren involucrarse o simplemente no saben cómo ayudar. Dada esta situación, una intervención efectiva debe involucrar no sólo a la comunidad escolar, también los recursos sociales y sanitarios deben participar activamente en la prevención y el tratamiento del *bullying*.

El maltrato entre iguales es un problema serio que puede afectar dramáticamente la habilidad de los escolares a progresar académica y socialmente. Se requiere, pues, un plan de intervención integral.

El Defensor del Menor de Andalucía ponía de manifiesto en su informe sobre el acoso escolar que el abordaje del acoso no puede realizarse exclusivamente, como hemos señalado ya, desde la institución educativa. Tanto la prevención, detección como la atención a las víctimas o a los agresores se debe llevar a efecto con un enfoque multidisciplinar. Es necesaria, por tanto, la coordinación entre todas las áreas influyentes en los menores de edad. Las distintas instancias y agentes que participan en la tarea de la atención a la infancia y adolescencia asumen una responsabilidad común en una concepción global y no parcelada de la protección del derecho a la salud, a la educación y a la protección social de los menores. Por consiguiente, para actuar contra el acoso y el ciberacoso no solo ha de entablarse una buena coordinación entre el centro escolar, las familias, y los alumnos. Los servicios sociales y el ámbito sanitario también juegan un papel relevante.

El personal sanitario (pediatras, médicos de familia, psicólogos o psiquiatras) representa una pieza fundamental en el proceso de diagnóstico, tratamiento y prevención de los casos de acoso y ciberacoso. En muchas ocasiones son estos profesionales quienes detectan que detrás de la sintomatología de un niño (ansiedad, ataques de pánico y crisis de angustia, alteraciones del apetito y el sueño, trastorno de estrés postraumático, etc.) hay un sufrimiento derivado de los ataques que sufre de sus compañeros, el cual no ha sido previamente detectado ni por la familia ni por los responsables del centro educativo.

La experiencia demuestra que la coordinación entre los tres sectores (educativo, sanitario y social) es inexistente o escasa en muchas ocasiones, haciéndose depender en todo caso de la buena voluntad y disposición de los profesionales implicados. En un elevado porcentaje de casos el nexo de comunicación entre todos los sectores es la familia. Unos padres y madres que se ven obligados a transmitir la información o directrices que le van facilitando los distintos profesionales a los que acuden en demanda de ayuda. Pero es más, en algún supuesto, esa ausencia de comunicación entre sectores perjudica o interfiere el trabajo que desarrolla cada uno de ellos.

Y es necesario destacar que los casos de acoso escolar en España casi se duplicaron en 2016 con respecto a 2015 y crecieron un 240% en los dos últimos años, según el II Estudio sobre *bullying* y *ciberbullying* desde la perspectiva de los menores afectados.

Por todas estas circunstancias el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un protocolo de actuación sanitaria frente al acoso escolar, especialmente entre el personal pediátrico.

2. Impulsar la coordinación entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deporte; Sanidad; Presidencia, y Ciudadanía y Derechos Sociales para la detección, acompañamiento y protección de las víctimas de acoso escolar.

Zaragoza, 4 de mayo de 2018.

La Portavoz
M.^º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 171/18, sobre la actualización de la participación de los usuarios en el coste de los servicios de los centros de mayores de nuestra comunidad autónoma.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición

no de Ley sobre la actualización de la participación de los usuarios en el coste de los servicios de los Centros de Mayores de nuestra Comunidad Autónoma, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 24 del Estatuto de Autonomía de Aragón establece que los poderes públicos aragoneses orientarán sus políticas de acuerdo con unos objetivos determinados, y entre esos objetivos, señala en el mismo artículo, apartado g) «garantizar la protección de las personas mayores, para que desarrollen una vida digna, independiente y participativa».

Somos conscientes de que nuestros mayores constituyen un sector de la población especialmente vulnerable. La sociedad en general, pero los poderes públicos en particular, podemos, y debemos, proteger de una manera especial a quienes lo han dado todo, a quienes siguen siendo una parte muy importante de la sociedad y la familia, a quienes han contribuido a construir nuestra sociedad, y el estado de bienestar del que hoy disfrutamos.

Debido a la esperanza de vida, el envejecimiento de la población puede considerarse un éxito de las políticas de salud pública y del desarrollo socioeconómico.

La determinación inicial de la participación económica del usuario en el coste del servicio se calcula, con carácter previo a la asignación de la plaza, tomando como referencia los datos de la Declaración Responsable del propio usuario. Determinada la cuota inicial, y por Orden de 16 de abril de 2015, se estableció que dicha cuota sería actualizada anualmente. Sin embargo, y tras la publicación de la Orden de 25 de mayo de 2016, se consideró conveniente que la actualización de la participación de los usuarios en el coste de los servicios no se llevara a cabo de forma automática y necesaria, sino que fuera el Instituto Aragonés de Servicios Sociales quien, teniendo en cuenta determinadas circunstancias económicas y sociales estableciera la correspondiente actualización e incluso se pudiera optar por no actualizar el copago para un determinado ejercicio, con el perjuicio económico que ello conlleva para nuestros mayores, y siendo además que, lo que la citada Orden establecía como algo excepcional, se haya convertido en la norma general de aplicación por parte del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proceder a la revisión y modificación de la Orden CDS/533/2016, de 25 de mayo, de tal manera que a las personas que ingresaron en Centros para Mayores de titularidad pública de nuestra Comunidad Autónoma, desde el 20 de noviembre de 2013 hasta del 16 de junio de 2015, se les revise la aportación que realizan, con carácter retroactivo, para evitar el agravio comparativo que por el acceso a un servicio público, están sufriendo con respecto a las personas

mayores que ingresaron en dichos Centros desde el 16 de junio de 2015.

Zaragoza, 7 de mayo de 2018.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 173/18, sobre la implantación a partir del curso 2018-2019 del Proyecto Educativo «Memoria y prevención del terrorismo».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la implantación a partir del curso 2018-2019 del Proyecto Educativo «Memoria y prevención del terrorismo», solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reciente derrota total de ETA, evidenciada por la propia banda terrorista en las últimas semanas, ha supuesto el fin de décadas de sufrimiento, dolor y tragedia.

La sociedad española ha sido capaz de vivir unida la amenaza que sobre la libertad de la Nación han provocado las acciones violentas de ETA. Aragón no ha sido ajena al sufrimiento y al dolor y se ha convertido en varias ocasiones en el dramático escenario de los crímenes de la banda.

Finalmente, el Estado de Derecho, la democracia y las leyes han resultado el mejor combate contra el terror y la sinrazón terrorista.

Sin embargo, la actividad de ETA ha dejado un trágico balance: más de 800 personas muertas y miles de heridos. Las Víctimas del Terrorismo son quienes han sufrido en sus propias carnes la barbarie y han pagado con su vida y con su sufrimiento en primera persona, la libertad de la que hoy disfrutamos todos.

En cualquier sociedad libre que ha padecido el terror, la construcción del recuerdo y la memoria del esfuerzo colectivo frente a la tragedia constituyen un elemento básico en la concreción de su identidad, a la vez que refuerza su compromiso democrático.

La Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior, el Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo y la Fundación Víctimas del Terrorismo han elaborado el Proyecto Educativo «Memoria y prevención del terrorismo».

En dicho proyecto, se explica qué es el terrorismo, la historia del terrorismo en España, los diferentes tipos de terrorismo así como la forma de combatirlo a través de los recursos que el Estado de Derecho pone a disposición de la sociedad.

En virtud de todo ello, y con el ánimo de que nuestros jóvenes sean conocedores de la historia de España y de Aragón, de que las víctimas del terrorismo sean honradas en su memoria y para que los aragoneses del futuro recuerden y sepan que la democracia puede vencer al terror a través de las leyes, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a implantar a partir del curso 2018/2019 dentro del currículo de Educación Secundaria Obligatoria, el Proyecto Educativo «Memoria y prevención del terrorismo» elaborado por la Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior, el Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo y la Fundación Víctimas del Terrorismo.

Zaragoza, 7 de mayo de 2018.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 174/18, sobre el apoyo a la propuesta de modificación de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el apoyo a la propuesta de modificación de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es bien conocido el debate que se mantiene en la actualidad sobre el futuro de las centrales eléctricas, tanto en Europa como en España, y en particular sobre el cierre de las centrales térmicas que tienen como fuente el carbón. Un asunto que en Aragón es motivo de gran preocupación social y política porque de ello depende en buena medida el futuro de gran parte de nuestro territorio y muy especialmente de la comarca de las Cuencas Mineras.

También es conocido el esfuerzo del Ministro de Energía, Turismo y Agenda digital en la defensa de mantener la producción eléctrica de fuentes como el carbón, un empeño no exento de problemas y confrontaciones con las empresas del sector, pero no por ello menos importante para la defensa de los intereses generales en materia de garantías de suministro y control de la factura eléctrica. Un paso más en esta defensa, es la propuesta anunciada de modificar la Ley 24/2013 de 26 de diciembre del sector eléctrico,

en el sentido de incorporar herramientas que permitan aumentar los supuestos por los cuales una petición de cierre puede ser denegada, y que el pasado viernes día 27 de abril fue registrada como proposición de Ley en el Congreso de los Diputados.

Teniendo en cuenta los intereses de Aragón, el hecho de que el Carbón y en concreto el funcionamiento de la térmica de Andorra, es no sólo necesario sino imprescindible para el mantenimiento de nuestro sistema eléctrico es por lo que, en coherencia con lo manifestado en iniciativas previas en esta materia, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón consideran de interés general para Aragón y especialmente para sus comarcas mineras el mantenimiento de la Central Térmica de Andorra y por ello instan al Gobierno de Aragón:

1.— A mostrar su apoyo sin fisuras a la modificación de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre del sector eléctrico, que incorpora medidas que permiten vetar el cierre de centrales eléctricas, no sólo por motivos de seguridad del suministro, sino también por dos supuestos adicionales: el impacto en precios o competencias del mercado y el cumplimiento de los objetivos de reducción de gases con efecto invernadero.

2.— A que, defendiendo los intereses de Aragón, realice las gestiones políticas oportunas, con el fin de garantizar la aprobación de la Proposición de Ley, por la que se modifica la Ley 24/2013.

3.— A desarrollar y ejecutar las medidas contempladas en el convenio marco de colaboración firmado el pasado mes de marzo y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018 para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón.

Zaragoza, 7 de mayo de 2018.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 175/18, sobre la supresión de aforamientos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la supresión de aforamientos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La figura del aforamiento viene contemplada en la Constitución española, dentro de las garantías de los diputados y senadores, circunscrita como un conjunto de privilegios en el ámbito penal para el presidente del gobierno, los ministros, los diputados y los senadores. Esta figura supone que la responsabilidad penal será exigible solo ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.

De forma análoga se establece en los artículos 38 y 55 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Aragón que el Presidente y los demás miembros del Gobierno de Aragón, durante su mandato y por los actos delictivos cometidos en el territorio de Aragón, no podrán ser detenidos ni retenidos, sino en supuesto de flagrante delito, correspondiendo decidir, en todo caso, sobre su inculpación, prisión, procesamiento y juicio al Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Fuera del ámbito territorial de Aragón, la responsabilidad penal será exigible en los mismos términos ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.

En el último debate sobre el estado de la Comunidad se aprobó con la abstención del PP y los votos afirmativos del resto de los grupos parlamentarios una propuesta de resolución de Ciudadanos en la que se instaba al Gobierno de Aragón a traer a la Cortes una propuesta de reforma de los artículos 38 y 55 del Estatuto de Autonomía con el objetivo de suprimir los aforamientos de los Diputados y Diputadas así como de los miembros del Gobierno de Aragón.

La figura del aforamiento viene contemplada en la Constitución española, dentro de las garantías de los diputados y senadores, circunscrita como un conjunto de privilegios en el ámbito penal para el presidente del gobierno, los ministros, los diputados y los senadores. Esta figura supone que la responsabilidad penal les será exigible solo ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.

De forma análoga se establece en los artículos 38 y 55 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Aragón que el Presidente y los demás miembros del Gobierno de Aragón, durante su mandato y por los actos delictivos cometidos en el territorio de Aragón, no podrán ser detenidos ni retenidos, sino en supuesto de flagrante delito, correspondiendo decidir, en todo caso, sobre su inculpación, prisión, procesamiento y juicio al Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Fuera del ámbito territorial de Aragón, la responsabilidad penal será exigible en los mismos términos ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.

En el último debate sobre el estado de la Comunidad se aprobó con la abstención del PP y los votos afirmativos del resto de los grupos parlamentarios una propuesta de resolución de Ciudadanos en la que se instaba al Gobierno de Aragón a traer a la Cortes una propuesta de reforma de los artículos 38 y 55 del Estatuto de Autonomía con el objetivo de suprimir los aforamientos de los Diputados y Diputadas así como de los miembros del Gobierno de Aragón.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar en el plazo de tres meses en las Cortes de Aragón una reforma de los artículos 38 y 55 del Estatuto de Autonomía con el objetivo de suprimir los aforamientos de los Diputados y Diputadas, así como miembros del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 7 de mayo de 2018.

La Portavoz
SUSANA GASPAS MARTÍNEZ

Proposición no de Ley núm. 176/18, sobre la defensa de la provincia de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la defensa de la provincia de Teruel, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado domingo, 6 de marzo de 2018, varias decenas de miles de ciudadanos turolenses y del resto de Aragón se manifestaron en Zaragoza por la defensa de la provincia de Teruel bajo el lema ¡Salvemos Teruel! Fue una llamada de atención por parte de la sociedad civil turolense, con representantes de todas las organizaciones, asociaciones, sindicatos y partidos políticos, unidos todos en un anhelo común en defensa de la provincia más meridional de Aragón.

La provincia de Teruel ve cada año como disminuye su población y, a día de hoy, tan solo residen en la provincia 134.490 personas, poco más de la mitad que hace un siglo. Esta creciente despoblación es el resultado de numerosas causas, entre ellas el abandono que ha sufrido la provincia en los últimos años por parte de la administración central del Estado. Así, por ejemplo, algo tan importante para el desarrollo del tejido productivo de un territorio como son las infraestructuras ferroviarias, disponen cada año de un presupuesto que el Gobierno de España no ejecuta.

Los poderes públicos tenemos que ser capaces de garantizar unos servicios públicos de calidad en cualquier rincón de esta provincia y, a la vez, propiciar todas las herramientas posibles para la creación de nuevos puestos de trabajo. Queremos exigir al Gobierno de España y a la Unión Europea un compromiso real en la defensa de las zonas demográficamente más deprimidas y se tomen en serio, con medidas y no solo con palabras, este problema. Existe, por ejemplo, una Comisionada para el Reto Demográfico que ni si quiera cuenta con una partida presupuestaria para desarrollar estrategias que frenen la despoblación en nuestro país.

Debemos ser capaces de defender las principales riquezas de la provincia de Teruel: su ciudadanía y sus recursos autóctonos. Uno de ellos es el carbón en a las comarcas mineras. Cualquier modificación del actual estatus-quo de la Central Térmica de Andorra exige una serie de inversiones estratégicas que garanticen los puestos de trabajo en otros sectores productivos en esa zona, continuando con el trabajo de reindustrialización que se viene realizando durante décadas. Un problema tan complejo como es la generación de tejido productivo necesita de compromisos reales en infraestructuras como, por ejemplo, la elevación de aguas del Ebro hasta Andorra. Este proyecto se paralizó en la legislatura 2011-2015 con el Gobierno autonómico del Partido Popular y exigimos que se retome

por parte de aquellos que tienen ahora la encomienda de gestión.

También debemos defender nuestros proyectos estratégicos en la provincia como son Dinópolis, Motorland, el Aeropuerto de Caudé, el Observatorio de Javalambre o las Pistas de Esquí de Aramón en Javalambre y Valdelinares. Todo ellos son experiencias únicas que unen crecimiento económico, innovación tecnológica y sostenibilidad.

El Gobierno de Aragón trabaja para dotar de los mejores servicios públicos a la provincia, un aspecto fundamental a la hora de combatir la despoblación. Así la apuesta por hospitales 100% públicos de Alcañiz y Teruel ha sido desde el primer momento una de las prioridades autonómicas. El primero de ellos ya está en obras y el segundo pronto estará licitado. También trabajamos por una educación pública y de calidad, que llegue a la escuela rural y a las ciudades, que apueste por la innovación para que a través de nuestro talento podamos defendernos en el futuro. Y dentro de los servicios públicos, estamos apostando por la creación de empleo mediante el cuidado de nuestros mayores y nuestros dependientes. Pero solos no podemos.

El Fondo de Inversiones de Teruel (FITE) sigue siendo una herramienta fundamental para la defensa de los trolenses y, tras la firma del Protocolo para cuatro años entre la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, y el presidente de Aragón, Javier Lambán, en Teruel el septiembre pasado, consideramos que es imprescindible su aprobación inmediata.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para que adopte las siguientes medidas:

1. Aprobar inmediatamente el Fondo de Inversiones de Teruel (FITE) para 2018 que garantice las infraestructuras necesarias para la creación de empleo y mantenimiento de servicios públicos en la provincia de Teruel.

2. Llevar adelante los compromisos aprobados en la Comisión Bilateral Aragón-Estado de junio de 2017 como la prórroga en el funcionamiento de la Central Térmica de Andorra, el desdoblamiento de la N-232 entre Zaragoza y Alcañiz hasta el límite con la provincia de Castellón, la elevación de aguas del Ebro hasta Andorra o la realización de las balsas laterales del río Matarranya, entre otros.

3. Incluir en los Presupuestos Generales del Estado partidas suficientes para convertir el Corredor Cantábrico-Mediterráneo en una doble vía electrificada de calidad. También deberían incorporarse partidas importantes para la Autovía A-68, la Autovía Teruel-Cuenca o los desdoblamientos de la N-420 y de la N-211.

4. Trabajar en la Unión Europea por una Política Agraria Común (PAC) que sea justa con los agricultores y ganaderos trolenses.

Zaragoza, 7 de mayo de 2018.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proposición no de Ley núm. 163/18, sobre mejoras de las y los militares residentes en Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre mejoras de las y los militares residentes en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según datos del censo del Ministerio de Defensa cerca de 10.000 militares viven en Aragón, siendo nuestra comunidad una de las que más efectivos acoge.

Desde hace varios años, gracias a la labor de las Asociaciones Militares de las Fuerzas Armadas se están dando a conocer diversas problemáticas y necesidades que afectan a estos profesionales, fundamentalmente a los pertenecientes a la escala de Tropa y Marinería, como la pérdida del puesto de trabajo a los 45 años por parte de la inmensa mayoría de los militares pertenecientes a esta escala, sin apenas posibilidades de reconocimiento de su experiencia y, en consecuencia, con grandes dificultades para reincorporarse a la vida laboral; asuntos que se pusieron de manifiesto recientemente en la comparecencia que ATME efectuó en las Cortes de Aragón. Pero además, existen diversas problemáticas relativas a cuestiones como, en-

tre otras, su capacitación profesional, su formación civil o a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

Si bien es cierto que estos profesionales dependen del Ministerio de Defensa, el Gobierno de Aragón sí puede aportar soluciones en diversos ámbitos, así como impulsar convenios de colaboración con el Gobierno de España.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a, en un plazo máximo de 3 meses, iniciar una serie de reuniones con los representantes de las Asociaciones Profesionales de Militares con implantación en Aragón con el fin de poder encontrar soluciones y acordar medidas relativas a cuestiones formativas, educativas, de conciliación, de capacitación profesional, de reincorporación laboral u otras que dependan de la administración autonómica aragonesa.

Zaragoza, a 30 de abril de 2018.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 164/18, sobre titulización de viviendas, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre titulización de viviendas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde los años 90, se han titulado hipotecas por un valor de 900 mil millones de euros, según la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La mayor parte, entre 2000 y 2007, los años previos al estallido de la burbuja inmobiliaria.

Además, desde 2008, se han ejecutado miles de hipotecas ahora cuestionadas por los tribunales, puesto que un banco no tiene derecho a ejecutar una deuda que no le pertenece, si la hipoteca ha sido titulizada al 100%.

De acuerdo con la normativa actual, no es necesario que los bancos informen a los deudores de la cesión de su crédito. Esto supone una indefensión de los ciudadanos, ya que siguen pagando una deuda a una entidad que, en realidad, no es la titular.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a regular las Titulizaciones en Aragón, de tal forma que:

- Las entidades que hayan cedido un crédito a un fondo de titulización deban informar al cliente con el que hayan firmado el contrato.
- Esta notificación se realizará de oficio por parte de la entidad financiera en un plazo de 10 días hábiles tras la titulización del préstamo.
- El cliente puede pedir en cualquier momento información sobre la propiedad del crédito concedido y esta le será entregada en un plazo de 10 días hábiles desde la petición.
- La entidad financiera, en su respuesta al cliente o en la notificación de oficio declarará:
 - La fecha de escritura de cesión, transmisión o titulización del crédito.
 - La identidad de fondo propietario del crédito.
 - El precio en euros de la transmisión.
 - La página del documento de constitución del fondo de titulización en la que se encuentra el crédito.

Zaragoza, a 2 de mayo de 2018.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 167/18, sobre la situación política y comercial en Cuba, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Orós Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la situación política y comercial en Cuba, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente ha sido aprobada por unanimidad del pleno de las Cortes de Aragón una Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unidad de Aragón), relativa a la isla de Cuba.

En la tramitación de la misma no se aceptaron enmiendas por parte del grupo proponente.

Era evidente que hablaba solo de un aspecto comercial en la misma y dejaba sin tratar cuestiones fundamentales como la libertad y la democracia en ese país, cuestiones éstas que sí reflejaba la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, a su vez, insten al Gobierno de España a perseverar en su apoyo al «levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero» que el Gobierno de los Estados Unidos de América mantiene sobre Cuba, tal y como se cita textualmente en la Resolución de Naciones Unidas de fecha 1 de noviembre de 2017, aprobado con 191 votos a favor, incluido el de España.

2.— Las Cortes de Aragón creen necesario el desarrollo y el total despliegue del «Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación» firmado entre la Unión Europea y Cuba y en el que se plasman tanto los cambios económicos que para el crecimiento y el bienestar de los cubanos son deseables, como el desarrollo sostenible de la democracia y del respeto a los derechos humanos en este país caribeño.

3.— Las Cortes de Aragón respaldan las recomendaciones del Gobierno de España del año 2013 al Gobierno Cubano, en el sentido de favorecer el ejercicio de la libertad de expresión, asociación y reunión y permitir a las asociaciones de derechos humanos obtener estatus legal mediante su inclusión en el registro de asociaciones.

Zaragoza, 4 de mayo de 2018.

La Portavoz Adjunta
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Proposición no de Ley núm. 169/18, sobre los Técnicos en Jardín de Infancia, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los Técnicos en Jardín de Infancia, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el curso 2016-2017 se escolarizaron de forma experimental en tres colegios públicos de la D.G.A. (uno en cada provincia) niños y niñas del tercer curso del Primer ciclo de educación Infantil (2 años), dotando a estas aulas con un maestro de Educación Infantil y un Técnico en Educación Infantil de la empresa privada que presta servicio de apoyo a las aulas del segundo ciclo, sin que el Departamento de Educación contara con su personal Técnico de plantilla que ejercen sus funciones en las Guarderías Públicas del Gobierno de Aragón y que atienden a menores del Primer ciclo de Educación Infantil.

El curso 2017-2018 se amplía la oferta a otros cinco colegios más de la ciudad de Zaragoza y se normaliza esta situación mediante la Orden ECD/606/2017, de 3 de mayo, que regula la admisión, organización y permanencia de alumnos de primer ciclo de educación infantil en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, siendo su aplicación tanto en las Guarderías Infantiles dependientes de la Diputación General de Aragón como en aquellos Centros de Educación Infantil y Primaria autorizados por el Departamento competente en materia de educación no universitaria para la impartición del último año del primer ciclo de Educación Infantil.

El artículo 7 de la citada orden define que:

«1. Los profesionales que atiendan al alumnado de Educación Infantil de primer ciclo en los centros docentes públicos de Educación Infantil y Primaria serán, con carácter general, funcionarios del cuerpo de Maestros de Educación Infantil, de acuerdo con lo previsto en los Reales Decretos que regulan las condiciones de cualificación y formación que deben poseer los maestros de esta etapa.

2. Adicionalmente, el Departamento competente en materia de educación no universitaria dotará a los centros de un Técnico de Educación Infantil.»

La categoría profesional de Técnicos en Jardín de Infancia en esta Administración se encuadra en el Grupo C1 nivel 16, Ayudantes facultativos, una categoría que tiene cortado totalmente el acceso a otra categoría profesional o cambio de puesto de trabajo mediante promoción interna o traslado dado que su labor se circunscribe exclusivamente a las Guarderías infantiles, situación que entra en conflicto con el Capítulo II, «Derecho a la Carrera Profesional y a la Promoción Interna», del Estatuto Básico del Empleado Público.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que el personal funcionario de carrera del Gobierno de Aragón, Técnicos en Jardín de Infancia, que desempeñan sus funciones en sus guarderías puedan acceder a todos los puestos de apoyo, con categoría de Técnicos de educación infantil, de las aulas de 2-3 años de los colegios públicos para el curso 2018-2019 y cursos sucesivos.

2. Que se establezca un concurso de méritos para el acceso a dichos puestos.

3. La creación de RPTS para estos puestos en los colegios públicos y su inclusión en posteriores concursos de traslados.

Zaragoza, 4 de mayo de 2018.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Proposición no de Ley núm. 170/18, sobre la atención a las personas afectadas por la clínica Idental y la revisión y regularización de la normativa actual en centros sanitarios, para su tramitación en la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 270.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la atención a las personas afectadas por la clínica Idental y la revisión y regularización de la normativa actual en centros sanitarios, para su tramitación en la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, con fecha 4 de mayo de 2018, se ha procedido al cierre en Zaragoza de una de las clínicas de la empresa que actúa bajo la marca Idental. Dicha empresa ha captado miles de clientes en toda España, la mayoría de esas personas con escaso poder adquisitivo, con el lema publicitario «Asistencia dental social». El procedimiento ha consistido en ofrecer implantes y otros servicios odontológicos, tras un contrato con financieras, aparentemente favorable al usuario/a. Se proponen presupuestos inflados de hasta 30.000 euros, que la misma empresa con su supuesto carácter social reduce a unos 4.000 euros de media. Las personas profesionales contratadas no acreditan la cualificación necesaria y atienden a pacientes como prácticas de un supuesto máster de implantología otorgado por la misma empresa.

En Aragón se calcula que más de 6.000 personas han acudido a esa clínica, atraídas por la publicidad engañosa de empresa con subvenciones sociales, publicitada incluso en la televisión pública autonómica. El total recaudado puede rondar los 27 millones de euros, exentos de IVA.

Muchas de las personas allí atendidas presentan actualmente, y entre otras, secuelas nutricionales, odontológicas y psicológicas, bajas laborales, gastos de medicamentos y de atención médica, incluso en urgencias, derivadas de la mala praxis, ya que en la clínica no han sido atendidas.

Las ortodoncias de menores se quedaron sin revisar y sin terminar en su mayoría. Los retrasos en las citas y revisiones han llegado a ser hasta de 6 meses. Se han colocado materiales provisionales como definitivos y se duda de la posibilidad de esterilización de todo el material por el elevado número de pacientes al día.

Si los afectados dejaban de pagar los créditos por falta de tratamiento, y a pesar de ser créditos vinculados de consumo, la financiera ha incorporado los datos de los pacientes a los ficheros de morosos (asnef, badexcug). Además, en la firma del contrato, las personas usuarias se comprometen a devolver los importes pagados a plazos previamente incluso si desisten o renuncian al tratamiento. Muchas personas han termi-

nado de pagar los tratamientos sin haberlos acabado o presentando daños.

Esta clínica ha ejercido su actividad además sin licencia de apertura municipal.

Por todo ello, para dar salida y solución a las personas afectadas y evitar que se produzcan situaciones de fraude similares en el futuro, se plantea la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un listado de las personas afectadas y se evalúe el grado de afectación de cada una como consecuencia del fraude y mala praxis llevado a cabo por la empresa Idental. Proponiendo la atención a las personas con menos recursos, que han dejado de ser atendidos por la clínica Idental o su atención ha sido deficitaria, a través de los recursos propios del SALUD, de la Universidad en la Facultad de las Ciencias de la Salud y del deporte en el Grado de Odontología en Huesca, y/o mediante acuerdo de colaboración con el Colegio de Odontólogos de Aragón.

2. Revisar la autorización de su publicidad en todos los medios de comunicación, especialmente en medios públicos.

3. Revisar y regular adecuadamente la normativa actual de apertura y funcionamiento de centros/empresas sanitarias sobre todo de aquellas dedicadas a sectores sanitarios no cubiertos íntegramente por la sanidad pública.

Zaragoza, a 7 de mayo de 2018.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 172/18, sobre financiación de la formación especializada de los abogados que prestan la asistencia jurídica gratuita, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre financiación de la formación especializada de los Abogados que prestan la Asistencia Jurídica Gratuita, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El modelo de Asistencia Jurídica Gratuita existente en España exige, como indica la Ley 1/1996, de 10 de enero, que los profesionales adscritos a esos servicios tengan que acreditar unos requisitos mínimos de formación y especialización necesarios para prestar

los servicios, con objeto de asegurar un nivel de calidad y de competencia profesional que garantice el derecho constitucional a la defensa.

Esta exigencia legal, se traduce en concreto en la necesidad de acreditar tres años mínimo de ejercicio profesional como experiencia previa y superar un curso de Acceso al Turno de Oficio para los abogados en ejercicio.

Así mismo, para poder prestar servicio de Turno de Oficio en servicios especializados, como el de víctimas de violencia de género, menores, extranjería o penitenciario, es necesario, además, realizar los cursos especializados para cada una de las materias indicadas y superar un test con al menos un 75% de respuestas correctas.

Igualmente, la Ley 9/2017, de 19 de octubre, por la que se regulan los servicios de asesoramiento y orientación jurídicos gratuitos de Aragón, exige una acreditada experiencia y una formación especializada a los abogados que deseen prestar alguno de los servicios previstos en esa ley.

Se trata de unos servicios de utilidad pública esencial para la sociedad y soporte de nuestro sistema democrático de libertades.

En la actualidad los letrados que, en ejercicio de la función social del Abogado, desean prestar la Asistencia Jurídica gratuita, en cualquiera de los turnos de oficio o en alguno de los servicios de asesoramiento y orientación jurídicos gratuitas deben haber realizado una formación específica obligatoria.

Esa formación, es sufragada por los propios letrados directamente o por los Colegios de Abogados con cargo a su propio presupuesto, es decir con cargo las cuotas de sus colegiados, o incluso de ambas maneras.

La contraprestación económica que reciben los abogados por prestar esos servicios es considerablemente inferior del precio habitual por cualquiera de esos servicios e incluso inferior al coste real de los mismos.

Para contribuir desde los poderes públicos a la prestación de un servicio de utilidad pública esencial para la sociedad y soporte de nuestro sistema democrático de libertades, así como al desarrollo de esa función social de los abogados, parece adecuado que la Comunidad Autónoma de Aragón financie los cursos de formación obligatorios, de manera que el profesional que desee prestar esa Asistencia Jurídica gratuita, bien en los turnos de oficio, bien en los servicios de asesoramiento y orientación jurídicas gratuitos, o en ambos, no tuviera que desembolsar fondos propios o colegiados para la formación exigida, entendiendo y reconociendo así, que ya aporta, sus conocimientos previos, la experiencia acumulada y los medios materiales de su despacho profesional.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a financiar los cursos de formación obligatorios que se exigen para poder prestar la Asistencia Jurídica Gratuita en cualquier de los Turnos de Oficio estable-

cidos, así como en los Servicios de Asesoramiento y Orientación Jurídica Gratuitos.

Zaragoza, a 7 de mayo de 2018.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 99/18, sobre la necesidad de acometer un proyecto de estación de autobuses en Tarazona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ha admitido a trámite la enmienda presentada por la A.P. Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 99/18, sobre la necesidad de acometer un proyecto de estación de autobuses en Tarazona, publicada en el BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley núm. 99/18, sobre la necesidad de acometer un proyecto de estación de autobuses en Tarazona, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a celebrar el 9 de mayo de 2018.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que a la mayor brevedad posible inicie conversaciones con el Ayuntamiento de Tarazona, a fin de llegar a acuerdos sobre localización, instalación y construcción de una Estación de Autobuses en la localidad».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 8 de mayo de 2018.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

La Proposición no de Ley núm. 120/18, sobre el análisis de la situación del Parque Tecnológico Walqa y de la Plataforma Logística de Huesca (Plhus), así como la adopción de medidas extraordinarias para la promoción de ambas infraestructuras, pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, ha admitido el escrito presentado por la Portavoz del G.P. Popular, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 120/18, sobre el análisis de la situación del Parque Tecnológico Walqa y de la Plataforma Logística de Huesca (Plhus), así como la adopción de medidas extraordinarias para la promoción de ambas infraestructuras, publicada en el BOCA núm. 234, de 6 de abril de 2018, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.1.3. RECHAZADAS
3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 120/17, relativa a la apertura del parador de Veruela.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 120/17, relativa a la apertura del parador de Veruela, presentada por el G.P. Aragonés y publicada en el BOCA núm. 145, 23 de marzo de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Rechazo por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 133/18, sobre bonificaciones en el IRPF para las inversiones en proyectos y empresas innovadoras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2018, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 133/18, sobre bonificaciones en el IRPF para las inversiones en proyectos y empresas innovadoras, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y publicada en el BOCA núm. 238, 17 de abril de 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 155/18, sobre la modificación del Decreto 111/92, de 26 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan las condiciones mínimas que han de reunir los servicios y establecimientos sociales especializados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 155/18, sobre la modificación del Decreto 111/92, de 26 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan las condiciones mínimas que han de reunir los servicios y establecimientos sociales especializados,

presentada por el G.P. Podemos Aragón y publicada en el BOCA núm. 243, de 26 de abril de 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Interpelación núm. 66/18, relativa a las previsiones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón en cuanto a la prestación del servicio de comedor escolar en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, la siguiente Interpelación relativa a las previsiones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón en cuanto a la prestación del servicio de comedor escolar en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La licitación para renovar el servicio complementario de comedor que se presta en los centros educativos de la provincia de Zaragoza todavía no ha sido efectiva, pese a que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón anunció que los pliegos estarían listos antes de las pasadas Navidades, con el fin de que la contratación de las empresas adjudicatarias se realizara en el mes de enero de este año.

Mientras tanto, las familias de los usuarios del servicio de comedor escolar esperan con impaciencia la nueva contratación, dadas las mejoras en el servicio y en los propios menús anunciadas por el propio Departamento.

Por otro lado, son muchas las familias partidarias de que los menús escolares se elaboren en los propios centros educativos, fundamentalmente tras manifestar la intención del Departamento de que los nuevos centros educativos contaran con cocina propia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política General del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón respecto a la prestación del servicio complementario de comedor escolar en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 7 de mayo de 2018.

La Diputada
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 67/18, relativa al Plan Estratégico de la Cultura de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Jesús Galve Juan, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deportes la siguiente Interpelación relativa al Plan Estratégico de la Cultura de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cultura es un pilar básico de la sociedad actual. Es obligación de los poderes públicos garantizar el acceso a la cultura de todos los ciudadanos vivan donde vivan. Es por ello por lo que debemos entre todos de fomentar la cultura como elemento de bienestar.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de cultura y más concretamente en relación al nuevo Plan Estratégico de Cultura que presentó el pasado año?

Zaragoza, 7 de mayo de 2018.

El Diputado
FERNANDO JESÚS GALVE JUAN
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 68/18, relativa a la política general en materia de inversiones en infraestructuras y equipamientos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de inversiones en infraestructuras y equipamientos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las inversiones en infraestructuras y equipamientos para servicios sanitarios, educativos y otros servicios básicos son fundamentales para mejorar la calidad de vida de los aragoneses, por lo que este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de inversiones en infraestructuras y equipamientos?

Zaragoza, 7 de mayo de 2018.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 69/18, relativa al acceso a la financiación de los trabajadores autónomos en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Román Sierra Barreras, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo la siguiente Interpelación relativa al acceso a la financiación de los trabajadores autónomos en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El colectivo de los trabajadores autónomos es muy importante en el tejido productivo aragonés por su número y la función dentro de la economía e incluso para la vertebración del territorio aragonés.

Uno de los varios problemas que se encuentran los autónomos, como otros sectores aragoneses, es el acceso a la financiación a través de la banca tradicional, sobre todo cuando los proyectos y especialmente si son nuevos e innovadores.

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son las acciones de su Departamento en materia de facilitar el acceso a la financiación al sector de los autónomos aragoneses?

Zaragoza, a 3 de mayo de 2018.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Mociones que figuran a continuación, presentadas por los Grupos Parlamentarios para su tramitación ante las distintas Comisiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Moción núm. 23/18, dimanante de la Interpelación núm. 139/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de impulso del sector de la nieve, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 139/16, relativa al impulso del sector de la nieve en Aragón, formulada por el Diputado Ricardo Oliván Bellosta, presenta para su debate y votación en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

a) Continuar e impulsar los trámites para el desarrollo del proyecto de unión de estaciones del valle del Aragón y del valle de Tena.

b) Impulsar los contactos con las autoridades francesas en relación con el desarrollo del proyecto de conexión de la estación de Piau Engaly y la boca norte del túnel Bielsa-Aragnouet.

c) Elaborar un plan estratégico y de competitividad del sector de la nieve, tanto en su apartado alpino como nórdico, que analice las inversiones de modernización necesarias, la ampliación de dominio esquiable, la calidad del servicio y la promoción.

Zaragoza, 7 de mayo de 2018.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Moción núm. 24/18, dimanante de la Interpelación núm. 58/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los centros hospitalarios, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 58/18, formulada por la diputada Itxaso Cabrera Gil, presenta para su debate y votación en la comisión de Sanidad la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice las actuaciones necesarias en referencia al hospital de Jaca (Huesca) para que:

1. Se defina exactamente la cartera de Servicios Médicos, de Enfermería y de Mantenimiento así como de los servicios no sanitarios.

2. Se resuelvan los problemas pendientes respecto a su plantilla tanto en la resolución de las personas que están en una condición inestable o dudosamente legal desde la disolución del CASAR como en la definición de la plantilla futura para cada una de las unidades del hospital.

3. Se dote presupuestariamente cada una de las plazas de este proyecto.

4. Se establezcan medidas concretas para la incentivación de las plazas de difícil cobertura.

5. Se establezca un cronograma para la culminación de cada uno de los objetivos.

6. Se arbitren las medidas oportunas para la participación de las trabajadoras y de las ciudadanas en la elaboración y seguimiento del proyecto.

7. Se redacte claramente las responsabilidades del hospital de Jaca y del hospital San Jorge de Huesca en cada una de las unidades establecidas.

8. Se trace un mapa de transporte de todas las localidades del territorio afectado con sus correspondientes

isocronas y se arbitren medidas con la consejería de vertebración del territorio para facilitar los desplazamientos.

9. Que todos los puntos previos se incluyan en el Plan Estratégico del hospital de Jaca realizando las modificaciones pertinentes en el mismo.

Zaragoza, 7 de mayo de 2018.

La Portavoz
M.º EUGENIA DÍAZ CALVO

Moción núm. 25/18, dimanante de la Interpelación núm. 45/18, relativa a fomento de las figuras de calidad alimentaria diferenciada, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 45/18, relativa al fomento de las figuras de calidad alimentaria, formulada por el Diputado D. Ramiro Domínguez Bujeda, presenta para su debate y votación en la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Modificar la Orden DRS/9/2016, de 11 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020 para que se contemple la creación de nuevas IGP, DOP y ETG, y no solo la participación en las existentes.

2.— Revisar de manera integral la marca de calidad Calial, desde su denominación hasta sus objetivos para que cumpla los requisitos de la Unión Europea de cara a incluir a los productos que tienen su sello en las subvenciones de la medida M03 del PDR.

3.— Crear una oficina para el asesoramiento y el fomento de la incorporación de los productos aragoneses en las figuras de calidad diferenciadas reconocidas por la Unión Europea.

4.— Instar al Gobierno de Aragón, como miembro del consejo regulador de la denominación de origen protegida Aceite Sierra del Moncayo, a instar al consejo a estudiar la modificación del reglamento técnico para la inclusión de la comarca del Aranda en la denominación de origen, tanto los agricultores productores de oliva como las almazaras productoras de aceite.

Zaragoza, 8 de mayo de 2018.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 414/18, relativa al centro de salud Margen Izquierda-Barrio de Jesús (Zaragoza).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa al centro de salud Margen Izquierda-Barrio de Jesús (Zaragoza).

ANTECEDENTES

Gracias al acuerdo alcanzado entre Podemos Aragón con PSOE-CHA, el nuevo centro de salud de Margen Izquierda-Barrio Jesús (Zaragoza) cuenta con una partida presupuestaria.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Sanidad comenzar a ejecutar la partida presupuestaria destinada al proyecto y construcción del futuro centro de salud de Margen Izquierda-Barrio Jesús (Zaragoza)?

Zaragoza, a 30 de abril de 2018.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 418/18, relativa a formación en inglés para desempleados/as.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía,

Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a formación en inglés para desempleados/as.

ANTECEDENTES

El programa «Aragón habla inglés» que gestiona el INAEM es adjudicado a una empresa privada. Llama la atención que teniendo recursos públicos como las Escuelas Oficiales de Idiomas, centros de adultos, etc., estos no sean considerados para llevar a cabo dicha formación y se aplique la fórmula de la privatización. El coste del programa ha sido de 620.740 euros, y la edición anterior, con 1287 participantes, certificaron nivel por la Universidad de Cambridge 550.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que no parece viable para la Consejería de Economía, Industria y Empleo utilizar medios públicos para este tipo de cursos y se opta por una fórmula de privatización de la Formación Profesional para el Empleo?

Zaragoza, 2 de mayo de 2018.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉLIZ

Pregunta núm. 419/18, relativa al cese del Director General de Función Pública y, posteriormente, también como Jefe de Servicio de Normativa y Supervisión de Mercado.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cese del Director General de Función Pública y, posteriormente, también como Jefe de Servicio de Normativa y Supervisión de Mercado.

ANTECEDENTES

Recientemente el Gobierno de Aragón ha tomado la decisión de cesar en sus funciones al Director General de Función Pública.

Además, ha sorprendido que al poco tiempo fuera cesado también como Jefe de Servicio de Normativa y Supervisión de Mercado, puesto que tenía reservado desde agosto de 2015 y que había mantenido durante 18 años, con tres gobiernos distintos, PSOE-PAR, PP-PAR Y PSOE-CHA.

El que hasta hace unos días fue Director General de Función Pública ha manifestado expresamente y ha hecho público que «es un ensañamiento por una cuestión interna del partido», por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón que el, hasta hace escasos días, Director General de Función Pública achaque su cese a «ensañamientos por cuestiones internas del PSOE» y que el mismo sostenga literalmente que «Mi cese responde a lo que responde y cuando estaba en juego mi libertad como ciudadano, no he claudicado»?

Zaragoza, 3 de mayo de 2018.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 423/18, relativa al sello Responsabilidad Social de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Román Sierra Barreras, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa al sello Responsabilidad Social de Aragón.

ANTECEDENTES

El 18 de abril de 2016 el IAF decide poner en marcha un Plan de Responsabilidad Social de Aragón que incluye un Sello para aquellas empresas que se acojan a una serie de requisitos.

Por un lado una formación, un diagnóstico y un informe, variando según el tamaño de la empresa. Las empresas además deberán firmar un código ético y se acogen a un decálogo del Plan de Responsabilidad de Aragón.

Es evidente que sin dejar de tener cosas positivas dicho Plan, las condiciones para obtener un sello sobre responsabilidad social carecen de algunas cuestiones importantes como por ejemplo una insuficiente visión de género para la obtención de dicho sello.

PREGUNTA

¿Qué cambios pretenden realizar desde el departamento en este final de legislatura sobre las condiciones de obtención y conservación del Sello de Responsabilidad Social de Aragón?

Zaragoza, a 3 de mayo de 2018.

El Diputado
ROMÁN SIERRA BARRERAS

Pregunta núm. 424/18, relativa a recortes en las inversiones previstas para el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido

en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a recortes en las inversiones previstas para el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

ANTECEDENTES

Tras la noticia de que el Gobierno de Aragón está obligado a realizar recortes en la inversión prevista para este año al incumplir el objetivo de déficit del año 2017, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo va a afectar al Departamento de Educación, Cultura y Deporte la obligación del Gobierno de Aragón de realizar recortes en las inversiones previstas para el 2018?

Zaragoza, 7 de mayo de 2018.

La Diputada
M.º JOSÉ FERRANDO LAFUENTE

Pregunta núm. 425/18, relativa al cumplimiento del déficit.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento del déficit.

PREGUNTA

¿Cómo va a afectar a su Departamento los recortes que va a tener que efectuar para el cumplimiento del déficit, y, en concreto, cómo va a afectar a la reordenación del transporte terrestre por carretera y a la inversión en conservación, mantenimiento y nuevas infraestructuras carreteras?

Zaragoza, 7 de mayo de 2018.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 426/18, relativa a las consecuencias del incumplimiento del objetivo de déficit en el presupuesto del departamento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ricardo Oliván Bellosta, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes

de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las consecuencias del incumplimiento del objetivo de déficit en el presupuesto del departamento.

ANTECEDENTES

Aragón ha sido una de las seis comunidades autónomas que han incumplido el objetivo de déficit para 2017, fijado en el 0,6% del PIB.

En concreto nuestra comunidad ha generado un déficit del 0,92% del PIB, lo que supone 333 millones de euros.

El Ministerio de Hacienda obliga a las comunidades autónomas a diseñar un plan de ajuste respecto a las partidas del presupuesto del año siguiente, asociado al exceso de gasto. Por consiguiente, el Gobierno de Aragón, deberá proponer al Ministerio de Hacienda un plan de recortes en las partidas del de gastos del ejercicio 2018.

Por lo expuesto, este diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué medida y respecto a qué partidas se va a ver afectado el presupuesto del Departamento de Economía, Industria y Empleo del ejercicio en curso como consecuencia del plan de ajuste que deberá aplicar el Gobierno de Aragón por el incumplimiento del objetivo de déficit del año 2017?

Zaragoza, 7 de mayo de 2018.

El Diputado
RICARDO OLIVAN BELLOSTA

Pregunta núm. 427/18, relativa a malas prácticas de algunas clínicas dentales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a malas prácticas de algunas clínicas dentales.

ANTECEDENTES

Los consumidores aragoneses están viendo con cierta preocupación la indefensión que sufren ante las malas prácticas de algunas clínicas dentales, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas está tomando la Dirección General de Consumo para proteger a los Consumidores y Usua-

rios aragoneses frente a las malas prácticas de algunas clínicas dentales?

Zaragoza, 7 de mayo de 2018.

El Diputado
EDUARDO PERIS MILLÁN

Pregunta núm. 429/18, relativa al recorte en el presupuesto de la comunidad autónoma por haber incumplido el Gobierno el objetivo de déficit.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al recorte en el presupuesto de la Comunidad Autónoma por haber incumplido el Gobierno el objetivo de déficit.

ANTECEDENTES

Acaba de hacerse público el incumplimiento del Gobierno de Aragón del objetivo de déficit para este año, por no haber conseguido dos de los objetivos de estabilidad presupuestaria en 2017.

La Intervención de la Comunidad Autónoma ya ha ordenado a los distintos Departamentos bloquear el gasto, empezando ahora una negociación, dentro del seno del propio Gobierno, para ver cuáles son las partidas concretas afectadas.

PREGUNTA

¿De qué forma concreta, en que partidas presupuestarias y con qué importes específicos va a afectar al Departamento de Presidencia el recorte de gasto del presupuesto por el incumplimiento del objetivo de déficit para este año y el Plan de Ajuste que obligatoriamente se va a tener que presentar ante el Ministerio de Hacienda en los próximos días?

Zaragoza, 7 de mayo de 2018 .

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 432/18, relativa a recortes en el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural

y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a recortes en el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PREGUNTA

En relación al incumplimiento del déficit y el recorte que van a tener que aplicar, ¿cómo va a afectar al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad?

Zaragoza, 7 de mayo de 2018.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

Pregunta núm. 438/18, relativa al incumplimiento del déficit.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al incumplimiento del déficit.

ANTECEDENTES

Ante al anuncio por parte del Gobierno del recorte que va a tener que aplicarse debido al incumplimiento del déficit, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo va a afectar el recorte debido al incumplimiento del déficit a la actividad del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad?

Zaragoza, 7 de mayo de 2018.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Pregunta núm. 439/18, relativa a las infraestructuras e inversiones que se van a ver afectadas por el recorte realizado para alcanzar el objetivo del déficit.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las infraestructuras e inversiones que se van a ver afectadas por el recorte realizado para alcanzar el objetivo del déficit.

PREGUNTA

¿Qué infraestructuras e inversiones del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, recogidas en el Capítulo VI, se van a ver afectadas por el anunciado recorte para el cumplimiento del objetivo del déficit?

Zaragoza, 7 de mayo de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 440/18, relativa a las infraestructuras, equipamientos sanitarios e inversiones tecnológicas afectadas por el recorte realizado para alcanzar el objetivo del déficit.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen M.ª Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las infraestructuras, equipamientos sanitarios e inversiones tecnológicas afectadas por el recorte realizado para alcanzar el objetivo del déficit.

PREGUNTA

¿A qué infraestructuras, equipamientos sanitarios e inversiones tecnológicas sanitarias del Capítulo VI va a afectar el recorte para el cumplimiento del objetivo del déficit?

Zaragoza, 7 de mayo de 2018.

La Diputada
CARMEN M.ª SUSIN GABARRE

Pregunta núm. 443/18, relativa a innovación tecnológica en la producción del coche eléctrico en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a Innovación Tecnológica en la producción del coche eléctrico en Aragón

ANTECEDENTES

La innovación es el elemento clave para la competitividad, y nuestra competitividad depende de nuestra

capacidad en facilitar un tejido productivo innovador que nos coloque en una posición de liderazgo, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas está implementando su Departamento para fomentar la innovación tecnológica en la producción del coche eléctrico?

Zaragoza, 7 de mayo de 2018.

El Diputado
EDUARDO PERIS MILLÁN

Pregunta núm. 444/18, relativa a la posible implantación a nivel estatal de la figura del docente interino residente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerro, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la posible implantación a nivel estatal de la figura del docente interino residente.

ANTECEDENTES

Tanto el Partido Popular como Ciudadanos han planteado, bien a través de manifestaciones públicas como con iniciativas parlamentarias en el Congreso de los Diputados, la intención de ambos partidos de aplicar el llamado «MIR educativo».

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece la posible implantación del llamado «MIR educativo»?

Zaragoza, 7 de mayo de 2018.

El Diputado
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

Pregunta núm. 445/18, relativa a la elección de uniformes escolares.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerro, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la elección de uniformes escolares.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón aprobó el 22 de marzo de 2018 una proposición no de Ley con el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que implemente y aplique todas las medidas normativas y reglamentarias permitentes para que, a partir del siguiente curso escolar 18-19, todos aquellos centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón que decidan que el alumnado lleve uniforme escolar, no obliguen a un código de vestimenta diferenciado por sexo entre alumnas y alumnos y se respete la expresión de identidad de género, contemplando en todo caso la opción de que las alumnas puedan elegir acudir al centro educativo con pantalón.»

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a poner en marcha su Departamento para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley núm. 97/18, aprobada en sesión plenaria el 22/03/2018, sobre respeto a la individualidad y a la libertad de elección de alumnas y alumnos en el ámbito educativo?

Zaragoza, 7 de mayo de 2018.

El Diputado
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

Pregunta núm. 446/18, relativa a la calidad del servicio de comedor escolar de los centros educativos públicos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerro, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la calidad del servicio de comedor escolar de los centros educativos públicos.

ANTECEDENTES

El servicio de los comedores escolares de la provincia de Zaragoza está prorrogado, pendiente de concurso y de unas nuevas condiciones, cuestiones que acumulan numerosos meses de retraso.

PREGUNTA

¿Qué pasos va a seguir el Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto al proceso de licitación de los comedores escolares públicos de la provincia de Zaragoza y cuándo se van a aplicar de manera efectiva las nuevas condiciones previstas?

Zaragoza, 7 de mayo de 2018.

El Diputado
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

Pregunta núm. 448/18, relativa a la modificación del Decreto 111/1992, de 26 de mayo, por el que se regulan las condiciones mínimas que han de reunir los servicios y establecimientos sociales especializados.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Desirée Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la modificación del Decreto 111/1992, de 26 de mayo, por el que se regulan las condiciones mínimas que han de reunir los servicios y establecimientos sociales especializados.

PREGUNTA

¿En qué línea piensa su Departamento llevar a cabo la modificación del Decreto 111/1992, de 26 de mayo?

Zaragoza, 7 de mayo de 2018.

La Diputada
DESIRÉE PESCADOR SALUEÑA

Pregunta núm. 449/18, relativa al vertedero de Calatayud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Navarro Vicente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al vertedero de Calatayud.

ANTECEDENTES

El Consorcio de la Agrupación número 5 de Aragón para la gestión de residuos incluye las comarcas de Campo de Daroca, Valdejalón, Aranda y Calatayud, además del propio Calatayud. Todas ellas depositan los residuos urbanos en el vertedero municipal autorizado al respecto. Desde hace unos meses se ha advertido que el vaso del vertedero está próximo a su colmatación y que en unos meses, los municipios que integran el consorcio de la agrupación número 5 tengan que variar el destino de los residuos generados.

El Plan Gira 2014-2020 todavía no ha sido publicado, y los borradores del mismo no fijan las alternativas y no esclarecen las mejores opciones para que estos municipios cumplan con los objetivos del plan sin encarecer la gestión de los residuos.

En el Pleno anterior, el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, a pregunta de este diputado, contestaba con las medidas que está tomando la consejería en otros vertederos del territorio, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué opción o alternativa piensa el Consejero que tiene que tomar el Consorcio de la Agrupación número 5 para responder a las necesidades de la población, cumplir los objetivos del plan GIRA y qué incremento en las tasas municipales podría suponer?

Zaragoza, 7 de mayo de 2018.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL NAVARRO VICENTE

Pregunta núm. 450/18, relativa a inversiones educativas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a inversiones educativas.

ANTECEDENTES

Recientemente, el Gobierno de Aragón ha anunciado un recorte de 25 millones de euros por haber incumplido el objetivo de déficit y otro recorte de 40 millones de euros en la recaudación al plantear una reforma fiscal sobre el impuesto de sucesiones.

PREGUNTA

¿Cómo van a afectar los recortes anunciados recientemente por el Gobierno de Aragón en las inversiones educativas?

Zaragoza, 7 de mayo de 2018.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉLIZ

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA
3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 415/18, relativa a coordinación de Sanidad y la Universidad de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ixaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente pregunta, para su respuesta escrita, relativa a coordinación de Sanidad y la Universidad de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En relación a las medidas que el Departamento de Sanidad ha puesto en marcha para paliar la carencia de profesionales en el mundo rural, realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Ha puesto en marcha el Departamento de Sanidad alguna medida en coordinación con la Universidad de Zaragoza con la finalidad de hacer frente a la falta de profesionales sanitarios (médicos) en Aragón? En caso afirmativo, ¿qué medidas se han puesto en marcha?

Zaragoza, 30 de abril de 2018.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 416/18, relativa a la administración electrónica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la administración electrónica.

ANTECEDENTES

Una de las principales novedades de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) ha sido la regulación de la Administración electrónica, y la obligación de algunos sujetos de relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas. La LPAC, al incorporar la tramitación electrónica como el medio habitual de relacionarse con los ciudadanos,

permite además a la Administración situarse en condiciones de asumir un papel destacado a la hora de satisfacer las exigencias y prestar los servicios que la sociedad precisa.

No obstante, la norma, conscientes de la dificultad que entraña la puesta en práctica de las disposiciones sobre Administración electrónica, establece un tiempo para que éstas sean de aplicación efectiva. Así, mientras con carácter general, la LPAC entró en vigor el 2 de octubre de 2016, sin embargo, las previsiones relativas al registro electrónico, al punto de acceso general electrónico de la Administración y al archivo único electrónico, entre otras, producirán efectos a los dos años de su entrada en vigor, es decir, el 2 de octubre de 2018.

Nuestro grupo parlamentario es conocedor del esfuerzo económico y de formación de personal que está suponiendo a muchas administraciones la puesta en marcha de esta normativa, normativa sobre la que según nos consta, el Gobierno de Aragón lleva retraso respecto de otras administraciones públicas aragonesas.

En otro orden de cosas la dificultad de tener un servicio óptimo de acceso a internet en no pocas localidades de nuestra comunidad autónoma podría estar dificultando la implantación de la citada normativa en municipios de la Comunidad.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué momento de implantación de la Administración Electrónica se encuentra el Gobierno de Aragón? ¿A día de hoy tiene implantada en su totalidad lo recogido como obligatorio en la LPAC respecto a la Administración Electrónica? De ser que no, ¿estará todo dispuesto el 2 de octubre de 2018 incluida la imprescindible formación del personal del Gobierno de Aragón?

¿Qué datos tiene el Gobierno de Aragón sobre la implantación de la administración electrónica en los municipios de la Comunidad Autónoma, respecto al número de municipios que hoy están cumpliendo con la citada Ley? ¿Qué medidas va a adoptar para que se pueda cumplir en la totalidad de los mismos y que la administración electrónica sea un hecho el 2 de octubre de 2018? ¿Le consta al Gobierno de Aragón que el acceso a internet pueda ser un problema en entidades locales menores para implantar correctamente la Administración electrónica? De ser que sí, ¿qué medidas va a arbitrar al respecto?

En Zaragoza, a 2 de mayo de 2018.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 417/18, relativa a la cobertura de una plaza de Latín en el IES Avempace (Zaragoza).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cobertura de una plaza de Latín en el IES Avempace (Zaragoza).

ANTECEDENTES

En el IES Avempace de Zaragoza, una clase de 2.º Bachillerato, a un mes de la prueba PAU, se encuentra sin profesor de latín debido a la no cobertura de la citada plaza.

Sabemos de una oferta de la plaza en la web Educacionaragon, 16 h (80%) con perfil de Lengua y Literatura castellana. Pero de manera sucesiva no se está pudiendo cubrir.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto su Departamento cubrir de manera inmediata esta plaza de Latín en el IES Avempace? ¿Va a utilizar algún procedimiento extraordinario? En caso afirmativo, ¿cuál?

En Zaragoza, a 2 de mayo de 2018.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 420/18, relativa al nuevo acelerador lineal financiado con cargo al Convenio con la Fundación Amancio Ortega.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al nuevo acelerador lineal financiado con cargo al Convenio con la Fundación Amancio Ortega.

ANTECEDENTES

El Departamento de Sanidad anunció su intención de adquirir un nuevo acelerador lineal con cargo al convenio firmado con la Fundación Amancio Ortega. Dicho convenio tiene fecha de caducidad el 3 de mayo de 2018, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha adquirido ya el acelerador lineal previsto con cargo al convenio firmado con la Fundación Amancio Ortega? En caso de respuesta negativa, ¿cuándo está prevista la adquisición y puesta en marcha del nuevo acelerador lineal al que hace referencia la pregunta y cuál es el motivo del retraso en la adquisición y puesta en marcha de dicho acelerador lineal? Si no se ha iniciado el procedimiento de adquisición sobrepasada

la fecha 3 de mayo de 2018 que marca la caducidad del convenio con la Fundación Amancio Ortega, ¿renunciará el Departamento de Sanidad a la adquisición del nuevo acelerador lineal?

Zaragoza, 3 de mayo de 2018.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 421/18, relativa a la catedral de Barbastro.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Jesús Galve Juan, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Catedral de Barbastro.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 9 y 10 de marzo de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 64/17, sobre la Catedral de Santa María de la Asunción, de Barbastro, acordó instar al Gobierno de Aragón a que de manera inmediata revise y actualice el Plan director de la Catedral de Barbastro que data de 1999.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Aragón partida presupuestaria para actualizar el plan director de la Catedral de Barbastro?

Zaragoza, 4 de mayo de 2018.

El Diputado
FERNANDO JESÚS GALVE JUAN

Pregunta núm. 422/18, relativa a la actualización del Plan director de la catedral de Barbastro.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Jesús Galve Juan, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la actualización del Plan director de la Catedral de Barbastro.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 9 y 10 de marzo de 2017, con motivo

del debate de la Proposición no de ley núm. 64/17, sobre la Catedral de Santa María de la Asunción, de Barbastro, acordó instar al Gobierno de Aragón a que de manera inmediata revise y actualice el Plan director de la Catedral de Barbastro que data de 1999.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón cumplir el acuerdo de las Cortes de Aragón para actualizar el Plan director de la Catedral de Barbastro?

Zaragoza, 4 de mayo de 2018.

El Diputado
FERNANDO JESÚS GALVE JUAN

Pregunta núm. 428/18, relativa a las conclusiones extraídas en la reunión del Pleno del Observatorio Aragonés de las Familias, celebrado el pasado día 22 de noviembre de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las conclusiones extraídas en la reunión del Pleno del Observatorio Aragonés de las Familias, celebrado el pasado día 22 de noviembre de 2016.

ANTECEDENTES

El Pleno del Observatorio Aragonés de las Familias se reunió el pasado día 22 de noviembre de 2016.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿A qué conclusiones concretas se llegaron en la reunión del Pleno del Observatorio Aragonés de la Familia, celebrado el pasado día 22 de noviembre de 2016?

¿Cuántas de esas conclusiones han sido implementadas, y cuál ha sido el resultado concreto de su aplicación?

Zaragoza, 7 de mayo de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 430/18, relativa a las conclusiones extraídas en la reunión del Pleno del Observatorio Aragonés de las Familias, celebrado el pasado día 6 de octubre de 2017.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las conclusiones extraídas en la reunión del Pleno del Observatorio Aragonés de las Familias, celebrado el pasado día 6 de octubre de 2017.

ANTECEDENTES

El Pleno del Observatorio Aragonés de las Familias se reunió el pasado día 6 de octubre de 2017.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿A qué conclusiones concretas se llegaron en la reunión del Pleno del Observatorio Aragonés de la Familia, celebrado el pasado día 6 de octubre de 2017?

¿Cuántas de esas conclusiones han sido implementadas, y cuál ha sido el resultado concreto de su aplicación?

Zaragoza, 7 de mayo de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 431/18, relativa a las medidas y estrategias concretas que el Instituto Aragonés de la Mujer va a poner en marcha para la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas y estrategias concretas que el Instituto Aragonés de la Mujer va a poner en marcha para la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género.

ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés de la Mujer ha firmado un convenio de colaboración con el Centro de Formación

Adams; a través de ese convenio, ambas entidades se comprometen a desarrollar medidas y estrategias que apoyen la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas y estrategias concretas se van a poner en marcha, desde el Instituto Aragonés de la Mujer, para apoyar la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género?

Zaragoza, 7 de mayo de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 433/18, relativa a la nueva herramienta informática para agilizar la gestión de los centros de la tercera edad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la nueva herramienta informática para agilizar la gestión de los centros de la tercera edad.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha desarrollado una nueva herramienta informática para agilizar la gestión de los centros de la tercera edad de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué consiste la nueva herramienta informática para agilizar la gestión de los Centros de la Tercera Edad de nuestra Comunidad Autónoma?

¿En qué aspectos concretos va a agilizar la gestión de los Centros a los que va dirigida?

Zaragoza, 7 de mayo de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 434/18, relativa a las medidas concretas de colaboración y coordinación entre las asesorías laboral y empresarial del Instituto Aragonés de la Mujer y los organismos y agentes sociales con competencias en materia laboral, con el fin de posibilitar la firma de nuevos convenios con empresas ubicadas en nuestra comunidad autónoma, para facilitar la contratación de mujeres víctimas de violencia de género.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas concretas de colaboración y coordinación entre las asesorías laboral y empresarial del Instituto Aragonés de la Mujer y los organismos y agentes sociales con competencias en materia laboral, con el fin de posibilitar la firma de nuevos convenios con empresas ubicadas en nuestra Comunidad Autónoma, para facilitar la contratación de mujeres víctimas de violencia de género.

ANTECEDENTES

A finales de 2016, las Cortes de Aragón aprobaron, por unanimidad, la Proposición no de Ley 334/16, en la que se instaba al Gobierno de Aragón a llevar a cabo actuaciones que posibilitaran la firma de nuevos convenios con empresas ubicadas en nuestra Comunidad Autónoma, para facilitar la contratación de las mujeres víctimas de violencia de género.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas de colaboración y coordinación entre las asesorías laboral y empresarial del Instituto Aragonés de la Mujer y los organismos y agentes sociales con competencias en materia laboral, se han implementado, con el fin de posibilitar la firma de nuevos convenios con empresas ubicadas en nuestra Comunidad Autónoma, para facilitar la contratación de mujeres víctimas de violencia de género?

Zaragoza, 7 de mayo de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 435/18, relativa al estudio sobre medidas al objeto de potenciar la conciliación laboral, familiar y personal.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estudio sobre medidas al objeto de potenciar la conciliación laboral, familiar y personal.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que se ha llevado a cabo un estudio de investigación sobre medidas, al objeto de potenciar la conciliación laboral, familiar y personal.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿A qué conclusiones concretas se ha llegado, tras el estudio llevado a cabo por el Gobierno de Aragón, de investigación sobre medidas al objeto de potenciar la conciliación laboral, familiar y personal?

De dichas conclusiones, ¿cuántas se han implementado, y cuál ha sido el resultado concreto sobre la conciliación laboral, familiar y personal en las familias aragonesas?

Zaragoza, 7 de mayo de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 436/18, relativa a la distinción especial, dentro del sello de Responsabilidad Social de Aragón, a aquellas empresas que fomenten de forma especial la conciliación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la distinción especial, dentro del sello de Responsabilidad Social de Aragón, a aquellas empresas que fomenten de forma especial la conciliación.

ANTECEDENTES

Formulada pregunta escrita sobre las medidas concretas que ha puesto en marcha el Gobierno

de Aragón, durante la presente legislatura, para mejorar la conciliación familiar y laboral, se contestó que se «hará» una distinción especial, dentro del sello e Responsabilidad Social de Aragón, a aquellas empresas que fomenten de forma especial la conciliación.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha concreta prevé el Gobierno de Aragón implementar la distinción especial, dentro del sello e Responsabilidad Social de Aragón, a aquellas empresas que fomenten de forma especial la conciliación?

Zaragoza, 7 de mayo de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 437/18, relativa a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la Ley 9/2014, de 23 de octubre, de Apoyo a las Familias de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la Ley 9/2014, de 23 de octubre, de Apoyo a las Familias de Aragón.

ANTECEDENTES

Formulada pregunta escrita sobre las medidas concretas que ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón, durante la presente legislatura, para mejorar la conciliación familiar y laboral, se contestó que se ha llevado a cabo la modificación del capítulo dedicado a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la Ley 9/2014, de 23 de octubre de Apoyo a las Familias de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha concreta se ha llevado a cabo la modificación del capítulo dedicado a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la Ley 9/2014, de 23 de octubre, de Apoyo a las Familias de Aragón?

¿En qué fecha concreta ha sido publicada dicha modificación?

Zaragoza, 7 de mayo de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 441/18, relativa al retraso en la implantación del servicio de bolsa de Vivienda Joven en Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al retraso en la implantación del servicio de bolsa de Vivienda Joven en Teruel.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha anunciado, en relación con el estudio de viabilidad para la implantación del servicio de bolsa de Vivienda Joven en Teruel, que se va a ampliar el plazo en tres meses, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que no se ha concluido el estudio de viabilidad para la implantación del servicio de bolsa de Vivienda Joven en Teruel, en el plazo previsto por el Gobierno de Aragón?

¿Qué medidas negativas conlleva ese retraso para los jóvenes que residen en dicha capital?

Zaragoza, 7 de mayo de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 442/18, relativa a la tramitación de un título para las familias monoparentales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la tramitación de un título para las familias monoparentales.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón se comprometió a la elaboración de una acreditación para las familias monoparentales, para facilitar a las mismas el acceso a las diferentes políticas públicas, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha concluido la elaboración de la acreditación para las familias monoparentales?

En caso de respuesta afirmativa, ¿cuántas solicitudes se han tramitado hasta el día de la fecha?

En caso de respuesta negativa, ¿en qué trámite concreto se encuentra y para cuándo se prevé su conclusión?

Zaragoza, 7 de mayo de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 447/18, relativa a la distribución de patrimonios hereditarios a entidades sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Desirée Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la distribución de patrimonios hereditarios a entidades sociales.

ANTECEDENTES

El pasado 12 de abril de 2018, se acordó por la Junta Distribuidora de Herencias de la Comunidad Autónoma de Aragón la distribución de los patrimonios hereditarios de los causantes entre los establecimientos beneficiarios.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué criterios se han seguido a la hora de valorar unos proyectos sobre otros? ¿Qué criterio prevalece?

¿Cuál es la cuantía total distribuida? ¿Cuántos proyectos se han quedado fuera del reparto? ¿Y cuáles han sido las causas para su denegación?

Zaragoza, 4 de mayo de 2018.

La Diputada
DESIRÉE PESCADOR SALUEÑA

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 232/18, relativa a los ataques de lobo (BOCA núm. 232, de 20 de marzo de 2018).

En relación con la Pregunta parlamentaria de referencia por la que se solicita información sobre el número de ataques de lobo que han tenido lugar en Aragón desde enero de 2017 hasta la fecha, así como sobre los lugares en que se han producido y los daños y bajas que han provocado, se informa lo siguiente:

De acuerdo con la información recogida por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, procedente a su vez de los casos denunciados por los ganaderos afectados, el número de ataques provocados por la acción de un ejemplar de lobo (*Canis lupus*) detectado por primera vez en la comarca de los Monegros en marzo de 2017, se eleva a 22, que han supuesto 117 bajas (animales muertos) y 35 animales heridos (en primera instancia, pudiendo haber muerto alguno con posterioridad al ataque como consecuencia de las heridas). Esta estadística incluye los casos en los que los informes de necropsia han confirmado la autoría por parte del lobo especie, así como aquellos en los que no se ha podido atribuir claramente dicha autoría, pero existe una duda razonable al respecto (ya sea por los resultados de la necropsia o por datos obtenidos en campo).

— La información desagregada por localidades y contabilizando el número de ataques en cada una de ellas y el número de bajas se expone a continuación:

ATAQUES POR PARTE DEL LOBO O EN LOS QUE EXISTE UNA DUDA RAZONABLE AL RESPECTO				
ID	FECHA DEL ATAQUE	TÉRMINO	CABEZAS MUERTAS	CABEZAS HERIDAS
1	03_04_2017	Leciñena	4	
2	05_04_2017 Madrugada	Leciñena	21	
3	05_04_2017 Noche	Leciñena		2
4	07_04_2017	Zuera	11	1
5	11_04_2017	Leciñena	15	
6	19_04_2017	San Mateo de Gallego	3	
7	25_04_2017	Monegrillo	16	
8	01_05_2017	San Mateo de Gallego	3	1
9	06_05_2017	Leciñena	1	
10	12_05_2017	Farlete	2	
11	01_06_2017	Zuera	4	
12	02_06_2017	Zuera	1	
13	06_06_2017	Zuera	3	
14	08_06_2017	Zuera	2	
15	12_06_2017	Leciñena	2	
16	18_06_2017	San Mateo de Gallego	13	30
17	22_07_2017	Perdiguera	2	1
18	25_07_2017	Perdiguera	7	
19	28_10_2017	Perdiguera	2	
20	12_12_2017	Perdiguera	2	
21	10_01_2018	Perdiguera	1	
22	04_02_2018	Leciñena	2	
TOTALES			117	35

— Junto a estos ataques confirmados de lobo (o con duda al respecto), durante este mismo periodo se han producido en las mismas localidades o localidades próximos un conjunto de ataques que puede atribuirse sin lugar a dudas a la acción de perros (abandonados o asilvestrados), aunque en ocasiones se han atribuido en un primer momento a la acción del lobo. La distribución y cuantía de estos ataques producidos por perros se refleja en la siguiente tabla:

ATAQUES POR PARTE DE PERROS			
ID	FECHA DEL ATAQUE	TÉRMINO	CABEZAS AFECTADAS
1	25_03_2017	Pina de Ebro	0
2	27_04_2017	Sangarrén	120
3	26_06_2017	Leciñena	2
4	04_07_2017	Leciñena	5
5	15_12_2017	Lalveza	15
6	04_03_2018	Ejea de los Caballeros	7
7	19_02_2018	Laspuña	60
8	29_03_2018	Peñalba	12
9	03_04_2018	Tardienta	5
TOTAL			226

Zaragoza, 25 de abril de 2018.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 259/18, relativa a la puesta en marcha de un recurso específico de atención psicológica para las víctimas de violencia de género (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018).

El recurso de atención psicológica a víctimas de violencia de género ya está en funcionamiento en las tres capitales de provincia y en todas las comarcas aragonesas.

Zaragoza, 26 de abril de 2018.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 260/18, relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para combatir la brecha salarial entre mujeres y hombres (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018).

En primer lugar, el Instituto Aragonés de la Mujer no tiene competencias en materia laboral, no obstante, desde este organismo se han impulsado normas que contienen medidas destinadas a paliar las brechas de género en el ámbito de la empleabilidad, tales como la elaboración de una Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Aragón o el I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Aragón.

Zaragoza, 26 de abril de 2018.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 261/18, relativa a la creación y puesta en marcha de una Comisión Interdepartamental, dentro del ámbito de la Igualdad (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018).

La Comisión iba a configurarse cuando el Gobierno de España transfiriese a las Comunidades Autónomas los fondos acordados para la puesta en marcha del Pacto, pero dado que se ha incumplido ese acuerdo, y en aras a dar cumplimiento al Pacto, se configurará en mayo y tendrá como finalidad la planificación y el desarrollo de las medidas contenidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Zaragoza, 26 de abril de 2018.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 262/18, relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para mejorar la conciliación familiar y laboral (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018).

1. ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN

Un estudio sobre medidas al objeto de potenciar la conciliación laboral, familiar y personal.

2. MODIFICACIÓN DE LA LEY DE APOYO A LAS FAMILIAS DE ARAGÓN

Modificación del capítulo dedicado a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la Ley 9/2014, de 23 de octubre, de Apoyo a las Familias de Aragón.

3. LA CONCILIACIÓN EN LAS EMPRESAS ARAGONESAS

Destacar la colaboración con el Instituto Aragonés de Fomento en lo que será una distinción especial, dentro del sello de Responsabilidad Social de Aragón, a aquellas empresas especialmente «conciliadoras».

4. CONVOCATORIA ANUAL DE SUBVENCIONES

Proyectos y servicios cuyo fin sea el impulso a la conciliación.

La convocatoria está dirigida a las Comarcas aragonesas y la Mancomunidad Central de Zaragoza.

La convocatoria dirigida a las entidades sociales sin ánimo de lucro que permitan la conciliación y la corresponsabilidad de la vida familiar y laboral.

5. Y ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Zaragoza, 26 de abril de 2018.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 263/18, relativa a la creación y puesta en marcha de un Consejo de Participación de Mujeres (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018).

La puesta en marcha se prevé con la aprobación de la Ley y sus competencias serán las que regula la propia norma.

Zaragoza, 26 de abril de 2018.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 264/18, relativa a la creación y puesta en marcha de la Mesa de la Mujer Aragonesa (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018).

La puesta en marcha se prevé con la aprobación de la Ley y sus competencias serán las que regula la propia norma.

Zaragoza, 26 de abril de 2018.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 265/18, relativa a la puesta en marcha de la Comisión Interdepartamental en el Gobierno de Aragón para llevar a cabo las medidas que se contienen en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018).

En el mes de mayo.

Zaragoza, 26 de abril de 2018.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 266/18, relativa a las actuaciones concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha con el fin de posibilitar la firma de nuevos convenios con empresas ubicadas en nuestra Comunidad Autónoma, para facilitar la contratación de mujeres víctimas de violencia de género (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018).

La principal actuación se centra en la colaboración y coordinación entre las asesorías laboral y empresarial del IAM, los organismos y agentes sociales con competencias en materia laboral y el recurso específico, impulsado en 2017, y destinado a la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia en Aragón.

Zaragoza, 26 de abril de 2018.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 267/18, relativa a las empresas con las que el Gobierno de Aragón ha firmado convenios con el fin de fomentar la contratación de mujeres víctimas de violencia de género (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018).

Al amparo de lo establecido en el artículo 33.5 del Reglamento, el Gobierno de Aragón solicita a la

Mesa de las Cortes declarar el carácter no público de la información solicitada debido a que la divulgación de los convenios firmados por empresas para la contratación laboral de mujeres víctimas de violencia de género supone un grave riesgo para su seguridad y protección.

Zaragoza, 26 de abril de 2018.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 268/18, relativa a la partida presupuestaria específica destinada a la inversión llevada a cabo en la Residencia para Mayores de Utrillas (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018).

Aplicación presupuestaria	2016	2017	Total
G/3132/602000/91002	185.251,31	68.486,42	253.737,73
G/3132/603000/91002	13.092,69	24.803,55	37896,24
G/3132/605000/91002	6.523,55	464,64	6.988,19
	204.867,55	93.754,61	298.622,16

Zaragoza, 26 de abril de 2018.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 269/18, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha, a lo largo de esta Legislatura, para apoyar a la mujer del medio rural (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018).

Lo primero y más importante, mantenimiento e impulso de nuevos recursos en el medio rural e incremento, en un 80%, del presupuesto destinado a los Centros de Información y Atención a la Mujer de las 32 comarcas aragonesas.

Se han elaborado la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Aragón y el I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Aragón, ambas normas recogen medidas destinadas a la visibilidad, empoderamiento y mejoras en las condiciones de vida de las mujeres del medio rural.

Incremento de la acción formativa y recuperación de la línea de subvenciones destinada a asociaciones de mujeres, que fue eliminada en 2012, y que favo-

rece el asociacionismo de las mujeres en el medio rural y, por ende, la cohesión social.

Zaragoza, 26 de abril de 2018.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 270/18, relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha a lo largo de los últimos meses para extender el Programa de Envejecimiento Activo a todo el territorio aragonés (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018).

Desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales se han venido analizando las necesidades que en esta materia puedan existir en el territorio de la Comunidad Autónoma, para lo cual se ha solicitado la colaboración de las Comarcas. De dicho examen resulta que en las capitales de provincia y en los municipios cabecera de comarca ya existen programas dirigidos a favorecer el envejecimiento activo, siendo los pequeños municipios los que, por su tamaño y recursos, pueden presentar carencias en este aspecto. Así, se está tramitando vía convocatoria de subvenciones un programa dirigido a la financiación de actividades de envejecimiento activo en municipios aragoneses de población inferior a 2.000 habitantes. Se espera que esta convocatoria específica pueda resolverse en la segunda mitad de 2018.

Las cantidades consignadas en presupuestos para este fin ascienden a 150.000 euros para el año 2018 y 250.000 euros para 2019.

Zaragoza, 26 de abril de 2018.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 271/18, relativa a la realización del protocolo para la prevención y actuación contra la violencia sexual (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018).

En el mes de mayo.

Zaragoza, 26 de abril de 2018.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 272/18, relativa a las conclusiones a las que se ha llegado tras la reunión con las entidades convocantes de la movilización feminista del pasado 8 de marzo (BOCA núm. 233, de 28 de marzo de 2018).

Las conclusiones de las asambleas de trabajo quedaron recogidas en los manifiestos elaborados para el 8M, Día Internacional de las Mujeres.

Zaragoza, 26 de abril de 2018.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 286/18, relativa al Protocolo de Acogida a personas con Protección Internacional desde 2015 (BOCA núm. 234, de 6 de abril de 2018).

1.— Este grupo se reúne al completo tres veces al año y hay otras dos de los departamentos del Gobierno de Aragón y las Entidades Gestoras y otras dos de los departamentos del Gobierno de Aragón, Subdelegación de Gobierno y Entidades Locales de Acogida.

En la última reunión mantenida el 22 de febrero la valoración por parte de los presentes fue muy positiva porque cumple el objetivo facilitador y coordinador con el que se elaboró.

2.— El Protocolo, coordinado por la Dirección General de Igualdad y Familias, mantiene un seguimiento continuado a través de las siete reuniones ordinarias programadas y cuantas sean necesarias de carácter extraordinario.

También se realizan visitas a dispositivos de acogida en Fase 1 y se mantienen encuentros con personal y usuarios de este programa nacional.

En el caso en que nos hagan llegar, o detectemos por otros medios, quejas con respecto al desarrollo del programa siempre nos reunimos con la entidad aludida y nos ofrecemos a mediar en la resolución de la queja o incidencia, siendo conscientes de que debe haber aceptación por ambas partes puesto que no gestionamos el programa, siendo la Dirección General de Migraciones la responsable del mismo.

Zaragoza, 26 de abril de 2018.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 295/18, relativa a Objetivos de Desarrollo Sostenible (BOCA núm. 234, de 6 de abril de 2018).

El Gobierno de Aragón está trabajando en la elaboración de una «Estrategia Aragonesa de Desarrollo Sostenible» de acuerdo con las directrices fijadas por la Agenda 2030 aprobada por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas.

Dicha Estrategia se lleva a cabo a través de la Comisión Interdepartamental «Observatorio de la Desigualdad en Aragón», que se constituye como órgano de coordinación de carácter consultivo, deliberante y participativo para el estudio y diagnóstico de las situaciones de desigualdad existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón y la propuesta de medidas necesarias, con especial atención en el ámbito de la infancia, para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La estrategia aragonesa ha de servir para que administraciones, entidades y agentes sociales puedan redefinir su misión y su visión con respecto a la Agenda 2030 en el ámbito de sus competencias.

Los principales objetivos de la Estrategia serán dar a conocer los ODS mediante acciones de difusión y sensibilización; identificar las políticas y medidas a tomar para su cumplimiento y medir los resultados gracias a un sistema de indicadores de progreso hacia el cumplimiento de las metas.

El Gobierno de Aragón participa en las reuniones convocadas tanto por el Grupo de Alto Nivel como por el Gobierno de España a través de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado.

Zaragoza, 26 de abril de 2018.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 296/18, relativa a la creación de la Comisión de Igualdad de Género del Gobierno de Aragón (BOCA núm. 234, de 6 de abril de 2018).

La puesta en marcha se prevé con la aprobación de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Aragón.

Zaragoza, 2 de mayo de 2018.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 297/18, relativa a la creación de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad del Gobierno de Aragón (BOCA núm. 234, de 6 de abril de 2018).

La puesta en marcha se prevé con la aprobación de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Aragón.

Zaragoza, 2 de mayo de 2018.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 298/18, relativa a las reuniones del Observatorio Aragonés de las Familias (BOCA núm. 234, de 6 de abril de 2018).

El Pleno del Observatorio Aragonés de Familia se ha reunido en las siguientes fechas:

- 22 de noviembre de 2016.
- 6 de octubre de 2017.

Zaragoza, 26 de abril de 2018.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 300/18, relativa a la creación de las Unidades de Igualdad en todos los Departamentos del Gobierno de Aragón (BOCA núm. 234, de 6 de abril de 2018).

La puesta en marcha se prevé con la aprobación de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Aragón.

Zaragoza, 2 de mayo de 2018.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 301/18, relativa a la creación del Consejo Aragonés por la Igualdad de Género (BOCA núm. 234, de 6 de abril de 2018).

La puesta en marcha se prevé con la aprobación de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Aragón.

Zaragoza, 2 de mayo de 2018.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 312/18, relativa a autorización de vertedero para la obra de construcción del hospital de Alcañiz (BOCA núm. 235, de 9 de abril de 2018).

La empresa adjudicataria de las obras de construcción del Nuevo Hospital de Alcañiz ha informado al Servicio Aragonés de Salud que ha obtenido las correspondientes autorizaciones para la valorización de residuos no peligrosos consistentes en suelos no contaminados excavados y otros materiales naturales excavados procedentes de obras de construcción o de demolición.

Todo ello relativo a los residuos inertes adecuados procedentes del Nuevo Hospital de Alcañiz.

Zaragoza, 27 de abril de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 332/18, relativa al programa informático de gestión para policías locales (BOCA núm. 238, de 17 de abril de 2018).

Durante estos meses, desde el Servicio de Seguridad y Protección Civil, se han ido celebrando varias reuniones con varios de los Jefes de Policía Local de Aragón y aquellas empresas, que tienen en el mercado la opción de suministrar este tipo de producto informático. Algunas de ellas, además, han acudido de la mano de los Ayuntamientos que ya vienen utilizando, dentro de su ámbito territorial, este tipo de soluciones informáticas.

En base a dichas reuniones, ya se tiene prácticamente perfilado lo que sería el Pliego de Prescripciones Técnicas, documento a incorporar al expediente de contratación, con objeto de comenzar la licitación de

forma inminente. Dado el objeto del contrato, el mismo supondrá un contrato mayor, por lo que respecto a los plazos, nos remitimos a los que así vienen recogidos y marcados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directrices del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/EU, de 26 de febrero de 2014, sin perjuicio de cualquier incidencia que resulte del propio proceso de contratación, cuestión por otro lado impredecible, como está resultando la experiencia, en otro tipo de contratos dentro de este Servicio.

En cualquier caso, es intención de este Departamento, tener finalizado el proceso de adjudicación este año, con una efectividad prevista para el año que viene, puesto que el cambio de modelo actual supondría que aquellos municipios que ya vienen utilizando este tipo de aplicaciones, deberían migrar a la aplicación que finalmente resultara elegida tras el procedimiento de licitación, proceso, insistimos de mayor o menor complejidad, en función de la empresa seleccionada. Dicha complejidad deriva de que en según qué municipios, supondría prácticamente una continuidad del servicio o, por el contrario, un volcado de todos los datos, por otro lado, sensibles y con las cautelas que eso requiere, que contienen sus actuales productos informáticos.

Zaragoza, 24 de abril de 2018.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 353/18, relativa a malas prácticas comerciales y sanitarias en el ámbito bucodental (BOCA núm. 238, de 17 de abril de 2018).

1. — ¿Tiene la Dirección de Consumo conocimiento de este tipo de malas prácticas comerciales y sanitarias asociadas a las conocidas como clínicas "Idental"?

Desde el momento del inicio de la actividad de la clínica dental en nuestra Comunidad, y siendo conocedores de algunas noticias que habían aparecido en diversos foros y medios de comunicación relacionadas con la clínica IDENTAL en otras Comunidades Autónomas, la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios del Gobierno de Aragón ha manifestado su preocupación, implementando actuaciones tendentes a proteger los derechos de los consumidores.

Concretamente en enero de 2016, mucho antes de que se formulase la primera reclamación, la Inspección de Consumo visitó el establecimiento y como consecuencia de esa actuación se procedió a la incoación del primer expediente sancionador, básicamente por deficiencias de tipo documental e informativo.

2. — ¿Cuántos casos han sido registrados en Aragón?

La primera reclamación/denuncia se interpuso el 26 de mayo de 2016, recordaremos que varios meses

antes ya habíamos girado una visita inspectora y habíamos incoado un expediente sancionador.

Actualmente el cómputo de reclamaciones y denuncias presentadas y registradas en las oficinas del Gobierno de Aragón, ante los servicios de información al consumidor del Gobierno de Aragón en las 3 provincias, aunque, qué duda cabe, la gran mayoría presentadas en la de Zaragoza:

En 2018, llevamos 47 denuncias hasta la fecha.

En 2017, han presentado 181 denuncias.

En 2016, presentaron 32 denuncias.

El total asciende a 260 denuncias registradas.

3.— ¿Cuál es la estimación de pacientes que se han podido ver afectados en Aragón?

Podemos hablar con rigor de las reclamaciones tramitadas por la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios que son 260 actuaciones.

El número de pacientes que se han podido ver afectados está claro que ha aumentado si nos basamos en el número de reclamaciones interpuestas y registradas dentro del Sector Sociosanitario, donde están englobadas las Clínicas Dentales, y que en el año 2017 se ha incrementado en un 5.1%, lo cual es muy indicativo.

4.— ¿Qué acciones futuras plantea la Dirección de Consumo poner en marcha para dar solución a los usuarios que han sufrido las malas prácticas de las clínicas conocidas como "Idental"?

La Dirección de Consumo ya ha puesto en marcha acciones para dar solución a este colectivo, y en esta línea se va a seguir trabajando:

En primer lugar, debe recordarse que las cuestiones de índole sanitaria o laboral quedan fuera del ámbito competencial del área de consumo, sin perjuicio de la colaboración entre departamentos y administraciones que siempre se brinda desde esta Dirección General.

Así, del estudio las reclamaciones en materia de Consumo, indicar que los motivos más denunciados son por disconformidad con el tratamiento recibido; demoras en la ejecución de los tratamientos sin justificar; cancelación de citas con falta de información; si llaman al teléfono que les indican siempre les sale el contestador; cuando han intentado ejercer el derecho de desistimiento en su financiación, les indican que tiene que ser con cita previa, pero no les dieron cita hasta pasados los 14 días desde la firma del contrato.

Ø Se han realizado desde su apertura 4 Inspecciones en materia de Consumo.

Han sido 5 los expedientes sancionadores iniciados.

Desde el Gobierno de Aragón, el 12 de diciembre de 2017 se presentó informe a la Fiscalía Provincial de Zaragoza, con fecha 22 de diciembre, nos contestó que «se han incoado en esta Fiscalía Provincial las Diligencias citadas», y el 2 de marzo nos comunicaron que se remitió la documentación al Juzgado de Instrucción para su tramitación.

En Octubre, en el apartado «Consumo Informa» encuadrado dentro de la página web www.aragon.es/consumo, se puso a disposición un documento donde se puede consultar toda la información de los Derechos de los Consumidores en las Clínicas Dentales; abarca

entre otros aspectos, la información previa, condiciones de aceptación del tratamiento, así como su financiación.

El 21 de febrero de 2018, se firmó un Acuerdo de sensibilización y difusión de los derechos de los consumidores y usuarios en las clínicas dentales

Conscientes de la trascendencia y sensibilidad social que tiene la asistencia odontológica en la cotidianidad sanitaria, social y de calidad de vida de los ciudadanos, pusimos en marcha esta iniciativa con el objetivo de contribuir a defender los derechos de los consumidores y poner en valor las buenas prácticas profesionales.

Para ello, además del acuerdo, se presentó un folleto explicativo con los derechos de los consumidores pactado con los siguientes aliados para su posterior difusión:

— Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Aragón

— Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Aragón

— Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios

— El Justicia de Aragón

— Gobierno de Aragón

Ø Por otro lado, a propuesta de la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios de Aragón, se trató la situación y reclamaciones de afectados por las clínicas Idental en las diferentes Comunidades Autónomas en la reunión que se celebró el 26 de octubre en el seno de la Comisión de Cooperación de Consumo, integrada en la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, AECOSAN, para tener actuaciones coordinadas con el resto de Comunidades Autónomas.

Zaragoza, 26 de abril de 2018.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada por el G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparencia es que el Sr. Presidente informe sobre las disminuciones de ingresos planeadas por el Gobierno y los servicios e inversiones que se verán afectados.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada por el G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las disminuciones de ingresos planeadas por el Gobierno y los servicios e inversiones que se verán afectados.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el ajuste en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de 2018, como consecuencia del incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las anunciadas reformas del Impuesto de Sucesiones y Donaciones y del Impuesto de Contaminación de las aguas, así como de cualquier otra reforma impositiva que tenga previsto impulsar en los próximos meses.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el Reglamento de las Actividades Juveniles de tiempo libre en la Comunidad Autónoma de Aragón, en su modalidad de acampadas, colonias y campos de trabajo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, ha admitido a

trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las acciones políticas que ha puesto en marcha para proteger y fomentar la caza en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo formulada por el G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el grado de ejecución y la previsión de ejecución del Presupuesto 2018 en las secciones que dependen y administra el Departamento de Economía, Industria y Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública,

formulada por el G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las disminuciones de ingresos planeadas por el Gobierno y los servicios e inversiones que se verán afectados.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, formulada por el G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el grado de ejecución del presupuesto de 2018 y de la previsión de ejecución del mismo en lo relativo al Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Comisionado Especial para la lucha contra la despoblación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Comisionado Especial para la lucha

contra la despoblación ante la citada Comisión, para informar sobre sus cometidos e iniciativas a poner en marcha.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Economía, Industria y Empleo, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento ante la citada Comisión, para informar sobre los Programas de emprendimiento en el Instituto Aragonés de Fomento.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Gestión Forestal, Caza y Pesca ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, del Director General de Gestión Forestal, Caza y Pesca ante la citada Comisión, para informar sobre los avances del Plan Forestal de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo

establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno para informar, de manera concreta y específica, sobre las medidas que va a llevar a cabo su Gobierno a corto plazo para activar la recuperación económica y la creación de empleo en Aragón, publicada en el BOCA núm. 23, de 5 de noviembre de 2015.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno para informar sobre qué consecuencias tendrá para los aragoneses el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del año 2015 que, según los últimos datos oficiales aportados por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), representa, en el caso de Aragón, un desfase negativo del 1,43% respecto al PIB regional, publicada en el BOCA núm. 68, de 19 de abril de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno para informar, ante las divergencias evidentes respecto a la política hídrica de Aragón, tanto en el seno de su Gobierno como externas con sus socios de investidura, sobre las iniciativas políticas y los plazos que va adoptar para recobrar el máximo consenso que permita la pronta ejecución de las obras del Pacto del Agua de Aragón, publicada en el BOCA núm. 68, de 19 de abril de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia ante el Pleno para informar sobre la financiación durante el año 2016 del Servicio Público de Asistencia Jurídica Gratuita, publicada en el BOCA núm. 54, de 17 de febrero de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia ante el Pleno para informar sobre el estado y situación de los asuntos pendientes

en el Departamento de Presidencia y las actuaciones que tiene previsto llevar a cabo antes de la finalización del presente año 2016, publicada en el BOCA núm. 103, de 16 de septiembre de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo ante el Pleno para informar, de manera concreta y específica, del contenido y consiguientes compromisos de los acuerdos suscritos el pasado 5 de julio por el Gobierno de Aragón y el Consejo Empresarial CEOE Aragón, publicada en el BOCA núm. 101, de 14 de septiembre de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo ante el Pleno para informar, de manera concreta, sobre la opinión del Gobierno de Aragón ante la posible compra de General Motors por parte del grupo PSA y su repercusión en la planta Opel de Figueruelas, publicada en el BOCA núm. 138, de 1 de marzo de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo ante el Pleno para informar sobre las actuaciones realizadas durante 2016 por el Instituto Aragonés de Fomento y el Plan de actuación previsto para 2017, publicada en el BOCA núm. 154, de 3 de mayo de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno para informar sobre la futura incorporación en la enseñanza obligatoria de la Comunidad Autónoma de Aragón de un programa piloto de aragonés como lengua vehicular, publicada en el BOCA núm. 24, de 11 de noviembre de 2015.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno para informar sobre el desarrollo del proceso de cambio en la organización de tiempos escolares en los centros escolares aragoneses que optaron por pre-

sentar este proyecto educativo, publicada en el BOCA núm. 68, de 19 de abril de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno para informar, de manera concreta, sobre los efectos que va a provocar en la organización y el desarrollo del curso escolar 2016-2017 la suspensión cautelar del currículo de enseñanza primaria por parte del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, publicada en el BOCA núm. 105, de 21 de septiembre de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante el Pleno para informar sobre las medidas que tiene previstas realizar su Departamento en relación con los graves problemas generados en la autopista autonómica ARA-1, publicada en el BOCA núm. 23, de 5 de noviembre de 2015.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante el Pleno para que informe, de manera concreta y específica, de la inversión que va a realizar su Departamento en las carreteras de Aragón en el presente ejercicio 2016, publicada en el BOCA núm. 23, de 5 de noviembre de 2015.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno para informar, de manera concreta y específica, sobre el proceso de elaboración y la puesta en funcionamiento del Plan de Retorno Joven, publicada en el BOCA núm. 97, de 11 de agosto de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, ha conocido el

escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno para informar, de manera concreta y específica, sobre el balance del primer año de aplicación de la Ley de Transparencia y participación ciudadana de Aragón, publicada en el BOCA núm. 129, de 13 de enero de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante el Pleno para informar sobre la política que va a impulsar en el año 2017 en lo referente a la industria agroalimentaria y las cooperativas agrarias, publicada en el BOCA núm. 122, de 2 de diciembre de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante el Pleno para informar, de manera concreta y específica, de las consecuencias que podría tener para la agricul-

tura, ganadería y medio ambiente de Aragón la falta de acuerdo para aprobar la Ley de Presupuestos Generales para la Comunidad Autónoma en el año 2017 o la prorrogación de los Presupuestos del año 2016, publicada en el BOCA núm. 123, de 9 de diciembre de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante el Pleno para informar sobre los motivos que le han llevado a cesar a la Directora General de Sostenibilidad, publicada en el BOCA núm. 134, de 13 de febrero de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante el Pleno para que informe sobre la tramitación del adelanto de la PAC para el año 2017 y sobre el calendario de pagos previstos del resto de partidas relacionadas con la PAC, publicada en el BOCA núm. 188, de 10 de octubre de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno para informar sobre el concurso de transporte sanitario urgente cuya convocatoria el Departamento de Sanidad ha anunciado para el año 2017, publicada en el BOCA núm. 131, de 1 de febrero de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Podemos Aragón por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad para informar sobre la puesta en marcha y efectividad del Plan estratégico del hospital de Jaca, publicada en el BOCA núm. 244, de 3 de mayo de 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

4.1. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Fallo de la sentencia dictada por el Pleno del Tribunal Constitucional en los recursos de inconstitucionalidad acumulados números 6868/2011 y 2037/2014 interpuestos por el Presidente del Gobierno contra la Disposición Adicional Sexta de la Ley 5/2011, de 10 de marzo, del Patrimonio de Aragón, y la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Patrimonio de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno del Tribunal Constitucional, en los recursos de inconstitucionalidad acumulados números 6868/2011 y 2037/2014 interpuestos por el Presidente del Gobierno contra la Disposición Adicional Sexta de la Ley 5/2011, de 10 de marzo, del Patrimonio de Aragón, y la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Patrimonio de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre, ha pronunciado, el día 26 de abril de 2018, la sentencia cuyo fallo se transcribe a continuación:

«En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación Española, Ha decidido:

Desestimar los recursos de inconstitucionalidad núms. 6868-2011 y 2037-2014.»

Se ordena la publicación de este fallo del Tribunal Constitucional en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.4. COMISIONES

Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. Podemos Aragón en las distintas Comisiones Permanentes de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, ha conocido el escrito presentado por la Portavoz del G.P. Podemos Aragón, Sra. Díaz Calvo, en virtud del artículo 68 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por el que comunica las sustituciones de miembros titulares y suplentes de dicho grupo en las siguientes Comisiones:

Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública:

Miembro titular:

— D.º Erika Sanz Méliz, en sustitución de D.º Amparo Bella Rando.

Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda:

Miembro titular:

— D.º María Pilar Prades Alquézar, en sustitución de D. Héctor Vicente Ocón.

Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales:

Miembro titular:

— D. Héctor Vicente Ocón, en sustitución de D.º María Pilar Prades Alquézar.

Miembro suplente:

— D.º Pilar Prades Alquézar, en sustitución de D. Héctor Vicente Ocón.

Comisión de Innovación, Investigación y Universidad:

Miembro titular:

— D. Raúl Gay Navarro, en sustitución de D.º Erika Sanz Méliz.

Miembro suplente:

— D.º Erika Sanz Méliz, en sustitución de D. Raúl Gay Navarro.

Zaragoza, 9 de mayo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.3.1. En Pleno
 - 3.1.3.2. En Comisión
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.1.5. Caducadas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.1.1. En Pleno
 - 3.3.1.2. En Comisión
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.3.1. En Pleno
 - 3.3.3.2. En Comisión
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos